

# INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE ÁVILA, BURGOS, SEGOVIA y SORIA

## MEMORIA AÑO 2012

Director: José Amador Martínez Tejedor

## <u>ÍNDICE</u>

1. Introducción	5
2. Medios personales	
2.1 Organigrama del IML	6
2.2 Organización y ámbito de actuación	7
2.3 Estructura del trabajo	9
2.4 Plan de guardias	11
3. Medios materiales	
3.1 Locales	12
3.2 Herramientas	19
4. Protocolos de actuación	23
5. Necesidades y propuestas	
5.1 Personales	24
5.2 Materiales	24
5.3 Tecnológicas	24
5.4 Protocolos	24
5.5 Estructura y organización	24
6. Valoración de nuevos programas que se estén implantando	25
7. Datos estadísticos	
7.1 Actividades del Servicio de Patología	26
7.1.1 Cuadro Resumen Servicio Patología	28
7.2 Actividades del Servicio de Clínica	
7.2.1. Número total de informes	29
7.2.2. Número de reconocimientos realizados	30
7.2.3. Asistencia a juicios	30
7.2.4. Cuadro Resumen Servicio Clínica	31
7.2.5. Actividades UVFI s	32
7.3 Actividades del Servicio de Laboratorio	34
7.4 Otras actividades del IML	
(Investigación, Formación, Convenios)	35

## 8. ANEXOS

Anexo 1: Actividades realizadas por los Órganos de Dirección	36
1.1 Actividades realizadas por la Dirección	36
1.2. Actividades realizadas por las Subdirecciones	39
Anexo 2: Actividades del Servicio de Patología Forense	45
2.1. Organización y estructura del Servicio	
2.2. Datos del trabajo realizado (provincias y total)	
2.3. Actividades de docencia	
2.4. Datos, gráficas y comentarios	45-61
Anexo 3: Actividades del Servicio de Clínica Forense	62
3.1. Organización y estructura del Servicio	62
3.2. Datos del trabajo realizado	62
3.3. Datos Sección de Valoración del Daño	63
3.4. Datos de la Sección de Valoración del Daño por partidos	
judiciales	64
3.5. Gráficos de la Sección de Valoración el Daño	65
3.5.1. Gráficas de datos globales	65
3.5.2. Gráficas según la etiología de la lesiones	67
3.5.3. Gráficas de la provincia de Burgos	69 71
3.5.4. Gráficas de la provincia de Ávila 3.5.5. Gráficas de la provincia de Segovia	71 73
3.5.6. Gráficas de la Provincia de Segovia	75 75
3.5.7. Gráficas comparativas 2004-2012	77
3.6. Datos de la Sección de Psiquiatría Forense	77
3.6.1. Reconocimientos psiquiátricos 2012	77
3.6.2. Datos de edad, sexo, nivel académico	, ,
y nacionalidad de las cuatro provincias	78
3.6.3. Gráficas de edad, sexo, nivel académico	
y nacionalidad de las cuatro provincias	78
3.6.4. Psiquiatría Forense por provincias	80
3.6.5. Evolución de las pericias psiquiátricas en los año	)S
2004-2012	92
3.7. Análisis de Objetivos fijados en memoria 2011	93
3.8. Otras pericias de Clínica	94
Anexo 4: Servicio de Laboratorio	96
Anexo 5: Actuación de la Secretaría General	97
5.1. Actuación de la Secretaría durante el año 2012	97
5.2 Estudio comparativo entre los años 2004-2012	98

Anexo 6: Gastos del IML asumidos por la Gerencia Territorial	
y evolución desde 2004	99
6.1. Gastos año 2012	99
6.2. Comparativa de gastos entre los años 2004-2012	100
Anexo 7: Formación continuada	101
7.1 Sesiones Clínicas (Dirección-Burgos)	
7.2. Asistencia a cursos en el CEJ	
Anexo 8: Docencia	102
Anexo 9: Cuadro resumen homologado de actividades del IML	
9.1 Servicio de Patología Forense	102
9.2 Servicio de Clínica Forense	103
Anexo 10: Propuestas de desarrollo del IML	104
10.1 Servicio de Patología Forense	104
10.2 Servicio de Clínica Médico Forense	105

## 1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 5(j) de la Orden JUS/3344/2002, presentamos ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia la Memoria Anual de actividades del Instituto de Medicina Legal de Ávila, Burgos, Segovia y Soria, conforme a las instrucciones recibidas, en cuanto a la estructura de la misma, de la Dirección General de Organización y Coordinación Territorial del Ministerio, que se complementa en los Anexos con un desarrollo extenso de las actividades de la Dirección, Subdirecciones, Servicios de Patología Forense, Clínica Médico Forense y de Laboratorio y de la Secretaría correspondientes al año 2012, con estudio comparativo respecto de los datos registrados en los años anteriores (2004 a 2012).

Durante el año 2011 quedó vacante por traslado una plaza de Auxiliar de autopsias en la subdirección de Ávila, que sigue sin cubrir, con las consiguientes dificultades para el desarrollo del servicio los fines de semana y festivos, pues en los períodos de vacaciones se contrata a un sustituto.

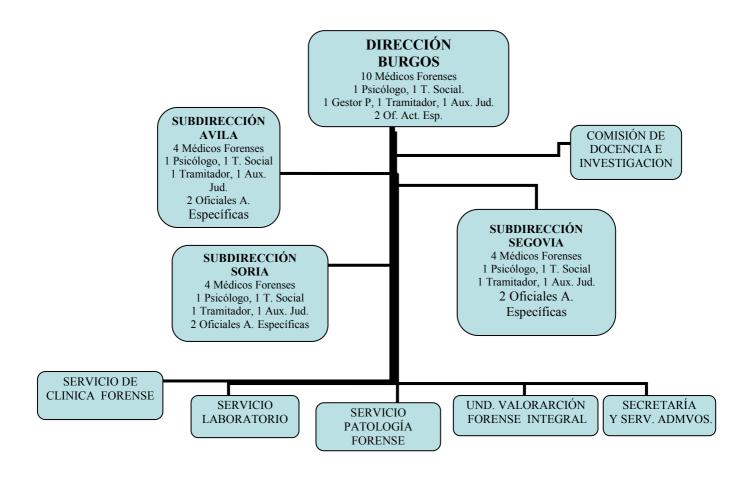
A finales del año 2012 se resolvió el concurso público anual, convocado por la Gerencia Territorial del Ministerio, para la adjudicación del servicio de traslado de cadáveres judiciales en las cuatro provincias del Ministerio, lo que facilita la coordinación de los levantamientos, la adecuada realización y rapidez de los mismos y la preservación de la cadena de custodia, disminuyendo la conflictividad con las empresas funerarias.

Es obligado hacer un reconocimiento expreso del trabajo desarrollado por todos los miembros del IML, personal facultativo, auxiliar, de gestión y tramitación procesal y administrativa, y auxilio judicial, sin cuya dedicación y entrega no habría sido posible cumplir de forma adecuada los fines del IML: el servicio pericial a los Juzgados, Tribunales, Fiscalía y Registro Civil. Asimismo, es necesario destacar la colaboración de la Gerencia Territorial del Ministerio en Burgos, imprescindible para el funcionamiento adecuado del IML.

En el último apartado se recoge la evolución de los gastos ocasionados por el funcionamiento del IML y las "propuestas" de mejora desde la Dirección.

## 2. MEDIOS PERSONALES

## 2.1. ORGANIGRAMA DEL IML



## 2.2. ORGANIZACIÓN Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El IML integra las provincias de Burgos (Dirección), Ávila, Segovia y Soria (Subdirecciones).

## **Dirección (Burgos):**

- Director: José Amador Martínez Tejedor
- Jefe Servicio Patología: Joaquín Manuel González Gil
- Jefe Servicio Clínica forense (comisión de servicios): Ma Luisa Andrés Pérez
- Jefe Servicio Laboratorio: Teresa Úzquiza Ojeda
- Jefe Sección de Ordenación y Archivo: José María Urbón Gómez

## Médicos forenses:

- Aránzazu Pérez Lázaro, hasta su cese el 16 de octubre de 2012, en virtud de concurso de traslados convocado por Resolución de 22 de mayo de 2012, al IML de Palencia, Salamanca y Valladolid, Dirección Valladolid
- o Rosalina Hernández Uruñuela
- o Ma del Mar Pérez Reigadas
- o Leire Martín Martín
- Pilar Sanmartín Ibáñez, desde el 15 de noviembre de 2012, en sustitución de María Obregón Abascal, con licencia por enfermedad

## Equipo psicosocial:

- o Psicóloga: Milagros del Campo Cámara
- Trabajadora Social: Mónica Martínez de Arriba

### Secretaría:

- Juan Jesús García Plaza, funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa
- María del Rosario Ezquerra Cebollada, funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal
- o José Luis Fernández Díez, funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

## Oficiales Actividades Específicas (Auxiliares de Autopsias):

- Covadonga Melchor González
- o Jesús Ángel Santamaría Cerezo

## Subdirección de Ávila:

- Subdirector: Francisco Javier Rodríguez López
- Jefe Sección Clínica Médico Forense (en comisión de servicios desde plaza de Médico Forense en Ávila): Esther Sánchez Hernández

## Médicos forenses:

- Ana María Vaquero Campos (en comisión de servicios, procedente del IML de Palencia, Salamanca y Valladolid, Subdirección de Salamanca)
- María del Mar Escapa Garrachón

## Equipo psico-social:

- o Psicóloga: Alicia Jiménez Castelo
- o Trabajadora Social: María Francisca Martín Serrano (interina)

## Secretaría:

- o María Victoria Clavo Rincón, funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal
- o Raúl Jesús González Muñoz, funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

## Oficiales Actividades Específicas (Auxiliares de Autopsias):

Ángel Martín Hernández

## Subdirección de Segovia:

- Subdirector: José Amador Sánchez García

### Médicos forenses:

- Jesús Alfredo Alonso Sánchez
- o Elisa Prados Edwards
- José María Molina Delgado (interino)

## Equipo psicosocial:

- o Psicóloga: Esther Estaire Rubio (interina)
- o Trabajadora Social: Alicia García Peña

### Secretaría:

- o Mercedes Sanoja Montaner, funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal
- Andrés Sevillano Yagüe, funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

## Oficiales Actividades Específicas (Auxiliar de Autopsias):

- Alejandro José González Guijarro
- o Tránsito Nogueira García, desde su toma de posesión en diciembre.

## Subdirección de Soria:

- Subdirectora: Susana Marín Benito

## Médicos Forenses:

- o Blanca Mayor Sevillano
- Yolanda Sobrino Cortés
- o Ma Paz Rupérez Hernando (interina)

## Equipo psicosocial:

- Psicóloga: Aída Rabal Amestoy (interina)
- o Trabajadora Social: Cristina Jiménez Gómez (interina)

## Secretaría:

- o Laura Puig Sanchís, funcionaria de Tramitación Procesal
- o Francisco Javier Rivero Pazos.

## Oficiales Actividades Específicas (Auxiliar de Autopsias):

- José Ignacio Brieva Delgado
- o María del Carmen Sáiz Calleja

## 2.3. ESTRUCTURA DEL TRABAJO

## A) Dirección BURGOS

El trabajo pericial de la Dirección del IML se estructura en los siguientes servicios y secciones funcionales:

## 1.- Servicio de Patología Forense:

Dos Médicos forenses realizan las autopsias de lunes a viernes:

- o Joaquín Manuel González Gil
- José María Urbón Gómez

Los fines de semana realizan las autopsias los Médicos Forenses de Guardia y, en función de los turnos de guardia respectivos, realizan los levantamientos de los cadáveres durante la semana de guardia.

## 2.- Servicio de Clínica forense:

A) Sección "funcional" de Valoración del daño:

Clínica Médico Forense (Burgos):

- Mª Luisa Andrés Pérez
- Teresa Úzguiza Ojeda
- o Ma del Mar Pérez Reigadas

Delegaciones de la Clínica Médico Forense:

- o Ma del Mar Pérez Reigadas (Villarcayo)
- Rosalina Hernández Uruñuela (Miranda de Ebro y Aranda de Duero), hasta el 15 de noviembre de 2012
- o Leire Martín (Briviesca)
- o Ana Fernández Ruiz (Miranda de Ebro y Aranda de Duero)
- Aránzazu Pérez Lázaro (Lerma y Salas de los Infantes), hasta su cese por traslado el 16 de octubre de 2012
- Pilar Sanmartín Ibáñez (Miranda de Ebro y Aranda de Duero), desde su toma de posesión el 15 de noviembre de 2012

## B) Sección "funcional" de Psiquiatría Forense

- o José Amador Martínez Tejedor
- Aránzazu Pérez Lázaro, hasta su cese por traslado el 16 de octubre de 2012.
- Leire Martín Martín
- o Rosalina Hernández Uruñuela, desde el 15 de noviembre de 2012

## Unidad de Atención Integral de Violencia de Género

Integrada por los Médicos Forenses de la sección de psiquiatría, la Psicóloga y la Trabajadora Social.

- 3.- Servicio de Laboratorio: Teresa Úzquiza Ojeda
- **4.- Sección de Ordenación y Archivo:** José María Urbón Gómez

## B) Subdirecciones de ÁVILA, SEGOVIA y SORIA

Dadas las características de las mismas, que impide una distribución del trabajo por servicios, cada forense está adscrito a uno o más juzgados de la capital y de la provincia, desarrollando las pericias interesadas por los mismos y las correspondientes a los turnos de guardia.

## 2.4. PLAN DE GUARDIAS

Se desarrolla mediante dos áreas de guardia en cada una de las cuatro provincias que integran el IML, conforme a la Orden PRE 1417/2003, de 3 de junio, y a la Instrucción de esa Dirección General de fecha 26 de enero de 2005, solicitadas tras el acuerdo del Consejo de Dirección.

## 2.4.1- DIRECCIÓN-BURGOS

Dos áreas de Guardia:

• Guardia Burgos Área Centro: Guardia de permanencia de 8 días

Integra los partidos judiciales de:

- Burgos capital: 4 Juzgados de Instrucción (jurisdicción separada) y Juzgado de Violencia sobre la mujer
- Lerma (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- Salas de los Infantes (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

## • Guardia Burgos Periferia: Guardia de permanencia de 8 días

Integra los partidos judiciales de:

- Aranda de Duero (2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)
- Miranda de Ebro (2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)
- Villarcayo (2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)
- Briviesca (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

## 2.4.2. SUBDIRECCIÓN-ÁVILA

Dos áreas de Guardia:

- Guardia de Ávila Capital: Guardia de permanencia de 8 días
   Integra el partido judicial de Ávila (4 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)
- Guardia Ávila Periferia: Guardia de permanencia de 8 días

## Integra los partidos judiciales de:

- Arévalo (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- Piedrahita (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- Arenas de San Pedro (2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)

## 2.4.3. SUBDIRECCIÓN SEGOVIA

Dos áreas de Guardia:

Guardia Segovia Centro: Guardia de permanencia de 8 días

Integra el Partido Judicial de Segovia (4 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción).

Guardia Segovia Periferia: Guardia de disponibilidad 8 días

## Integra los partidos judiciales de:

- Sepúlveda (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- Cuéllar (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- Santa María la Real de Nieva (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

## 2.4.4. SUBDIRECCIÓN SORIA

## Dos áreas de Guardia:

• Guardia de Soria Centro: Guardia de permanencia de 8 días

Integrada por el Partido Judicial de Soria (4 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)

• Guardia de Soria periferia: Guardia de disponibilidad de 8 días.

## Integrada por los partidos judiciales de:

- Almazán (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- El Burgos de Osma (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

## 3. MEDIOS MATERIALES

## 3.1 LOCALES

## 3.1.1 BURGOS (DIRECCIÓN)

## A) SEDE DE LA DIRECCIÓN

## > Lugar donde está ubicado el IML:

Los Servicios de Patología y Laboratorio están en el mismo edificio: Hospital Divino Valles (Complejo Hospitalario de Burgos, Avda. Islas Baleares, nº 1, 09006 Burgos).

El Servicio de Clínica está distribuido en 2 sedes (Divino Valles y edificio de Juzgados de Reyes Católicos): además de la sede del IML en el hospital referido, contamos con 4 despachos en el edificio de Juzgados (Avda. Reyes Católicos).

### > Titularidad del/ los inmuebles:

- Sede del IML: cesión de la Diputación Provincial de Burgos al Ministerio por un periodo de 50 años.
  - Consultas de los Juzgados (edificio de Reyes Católicos): del Ministerio.

## > Distribución de los mismos:

Sede del IML en el Hospital Divino Valles: 370 m<sup>2</sup> distribuidos:

- Servicio de Clínica: 140 m<sup>2</sup>
- Servicio de Patología: 230 m<sup>2</sup>

Sede del edificio de Juzgados de Reyes Católicos (Juzgados): 120 m<sup>2</sup>

## a) Distribución del Servicio de Patología Forense:

Sala de autopsias: 45 m<sup>2</sup> Laboratorio: 20 m<sup>2</sup> Despacho: 25 m<sup>2</sup> Sala de cámaras: 25 m<sup>2</sup>

Almacén: 15 m<sup>2</sup>

Cuarto de baño del personal: 10 m<sup>2</sup> Despacho de auxiliares: 8 m<sup>2</sup>

Acceso: 15 m<sup>2</sup> Pasillo: 35 m<sup>2</sup>

## b) Distribución del Servicio de Clínica Forense:

**Superficie**: 140 m<sup>2</sup> en el Divino Valles y 110 m<sup>2</sup> en Reyes Católicos

## ► En el Hospital Divino Valles:

2 despachos médicos

1 despacho-sala de reuniones, con 2 puestos de trabajo para Médicos forenses

1 despacho para psicóloga

1 despacho para Trabajadora Social

1 despacho para personal (gestión, tramitación, auxilio)

1 vestíbulo

1 sala de espera

1 cuarto de baño para el público (señoras/caballeros)

1 sala de limpieza

## ► En Reyes Católicos:

4 despachos médicos (2 con cuarto de baño)

1 almacén

1 vestíbulo, con área para el funcionario de auxilio

## Situación:

- La sede del Servicio de Clínica en el Hospital Divino Valles está en la planta baja, con acceso mediante 2 peldaños desde la calle, sin rampa con barrera arquitectónica (los enfermos con sillas de ruedas, etc. acceden por el Servicio de Patología, con las consiguientes molestias de todo tipo)
- La sede del servicio de Clínica de Reyes Católicos está en la planta baja, sin barreras arquitectónicas.

## Salas de espera y mobiliario existente en las mismas:

Sendas salas de espera en las 2 sedes del Servicio, con sillas para los usuarios.

## Cuartos de baño:

• En la sede de Divino Valles: cuarto de baño para los usuarios y otro para el personal.

• En la sede de Reyes Católicos: cuarto de baño para el personal, y los usuarios utilizan los servicios generales de la planta baja.

## c) Distribución del Servicio de Laboratorio:

- Superficie: 20 m<sup>2</sup>
- Material técnico disponible: laboratorio de Anatomía Patológica totalmente dotado, dispuesto para realizar estudios microscópicos.

## B) DELEGACIONES DE LA CLÍNICA EN LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS

## a) MIRANDA DE EBRO

- Lugar donde está ubicada la consulta clínica-forense: 1ª planta del Edificio de los juzgados.
- Titularidad del/ los inmuebles: Ministerio.
- Dimensiones (aproximadamente 40 m² totales), distribuidos en 1 consulta despacho, con 2 áreas, sin sala de espera (los enfermos esperan en el pasillo), sin cuarto de baño específico.
- Se encuentra en la 1ª planta, con acceso por escaleras, con barreras arquitectónicas.

## b) ARANDA DE DUERO

- Lugar donde está ubicada la consulta clínica-forense: planta baja del Edificio de los juzgados.
- Titularidad del/ los inmuebles: Ministerio.
- Dimensiones (aproximadamente 15 m<sup>2</sup> totales), distribuidos en 1 consulta despacho, 1 sala de exploración, sin sala de espera (los enfermos esperan en el pasillo), sin cuarto de baño específico.

## c) VILLARCAYO

- Lugar donde está ubicada la consulta clínica-forense: 1ª planta del Edificio de los juzgados.
- Titularidad del/ los inmuebles: Ministerio.
- Dimensiones (aproximadamente 15 m² totales), distribuidos en 1 consulta despacho, sin sala de espera (los enfermos esperan en el pasillo), sin cuarto de baño específico.
- Se encuentra en la 1ª planta, con acceso por escaleras, con barreras arquitectónicas.

## d) BRIVIESCA

- Lugar donde está ubicada la consulta clínica-forense: planta BAJA del Edificio de los juzgados.
- Titularidad del/ los inmuebles: cedido por el Ayuntamiento.
- Dimensiones (aproximadamente 10 m² totales), distribuidos en 1 consultadespacho, sin sala de espera (los enfermos esperan en el pasillo), sin cuarto de baño específico.

- Se encuentra en la planta baja, con malos accesos, con barreras arquitectónicas.

## e) SALAS DE LOS INFANTES

- Consulta forense en nuevo edificio de juzgados: sala de espera, servicio WC y despacho clínico.

## f) LERMA

- No existe consulta forense.
- Los reconocimientos se realizan en el despacho del juez o en el del secretario.
- Lugar donde está ubicada la "consulta": 1ª planta del Edificio de los juzgados, con barreras arquitectónicas, sin ascensor.
- Titularidad del/ los inmuebles: Ayuntamiento de Lerma

## 3.1.2 ÁVILA (SUBDIRECCIÓN)

## A) SEDE DE LA SUBDIRECCIÓN

## > Lugar donde está ubicada:

**Servicio de Clínica:** Edificio de los Juzgados (en Ávila, Arenas de San Pedro, Arévalo y Piedrahita).

**Servicio de Patología:** Centro Infantas Elena y Cristina, Avda. Juan Pablo II, en edificio cedido al Ministerio de Justicia por Diputación Provincial.

- > Titularidad del/ los inmuebles: Ministerio de Justicia.
- > Distribución:

## a) Distribución del Servicio de Patología Forense:

Superficie aproximada de 250 m<sup>2</sup>, distribuidos en sala de autopsias, laboratorio, cámaras, baños y dos despachos.

## b) Distribución del Servicio de Clínica Forense:

Superficie: 110 m² totales y distribución en despachos para el personal médico, psicólogo, trabajador social, personal de auxilio, gestión y tramitación. Psicólogo y trabajador social disponen de despacho suficiente.

- Cuartos de baño: usuarios y/o personal: Sí

## c) Características del Servicio de Laboratorio:

Se dispone de pequeño laboratorio.

## B) DELEGACIONES DE LA CLÍNICA EN LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

- Se encuentran en la planta baja. No hay rampas. Sí escaleras en Piedrahita y Arenas de San Pedro.

## 3.1.3 SEGOVIA (SUBDIRECCIÓN)

## A.- SEDE DE LA SUBDIRECCIÓN

## > Lugar donde está ubicado:

Servicio de Clínica: en el Palacio de Justicia de Segovia.

Servicio de Patología: no existen dependencias propias. Las autopsias se realizan desde el mes de Noviembre de 2011 en un tanatorio privado de Segovia, que gestiona la empresa que resultó adjudicataria del concurso público de traslado de cadáveres judiciales. Con anterioridad se realizaban en dicho tanatorio y en otros distribuidos por la provincia: Cuéllar, Sepúlveda, Riaza y Cantalejo.

> Titularidad del/ los inmuebles: Servicio de Clínica: Ministerio de Justicia.

### > Distribución:

## a) Distribución del Servicio de Patología Forense

Como se señala anteriormente no disponemos de local propio; el tanatorio de Segovia dispone de sala de autopsias con 2 mesas, cámaras frigoríficas para 6 cuerpos, despacho, cuarto de baño y almacén.

## b) Distribución del Servicio de Clínica Forense

Superficie: 110 m<sup>2</sup> (aproximadamente):

- 4 despachos para Médicos forenses: media de 12 a 16 m<sup>2</sup>
- 1 despacho para Psicólogo y Trabajador social: 14 m² para ambas
- 1 despacho para el personal de auxilio, gestión y tramitación: 14 m<sup>2</sup>
   Se encuentra en semisótano. Hay rampa muy inclinada; en la entrada de la Audiencia hay dos escalones.
- Una sala de espera y mobiliario adecuado
- Cuartos de baño: 1 para usuarios y otro para el personal

## c) Servicio de Laboratorio: no disponemos.

## B.- DELEGACIONES DE LA CLÍNICA EN LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

## a) CUÉLLAR

- En dependencias juzgado, planta baja, buena accesibilidad
- Titularidad del inmueble: Ministerio de Justicia
- Dimensiones: 25 m<sup>2</sup>, 12 de consulta y 13 de sala de espera

## b) SEPÚLVEDA

- En dependencias del juzgado, 1<sup>er</sup> piso, mala accesibilidad (escaleras)
- Titularidad del/los inmuebles: Ministerio de Justicia
- Dimensiones: 9m<sup>2</sup>, no hay sala de espera que se comparte con la del juzgado; hay mala accesibilidad y no hay ascensor.

## c) SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA

- En la planta baja de las dependencias del juzgado, buena accesibilidad
- Titularidad del/los inmuebles: Ministerio de Justicia
- Dimensiones: 40 m<sup>2</sup> con sala de espera propia, servicios y consulta

## 3.1.4 SORIA (SUBDIRECCIÓN)

## A.-SEDE DE LA SUBDIRECCIÓN

## > Lugar donde está ubicado:

- **Servicio de Clínica**: en la sede de la Subdirección del IML en Soria, situada en la planta baja del Palacio de los Condes de Gómara, C/ Aguirre nº 4 de Soria.
- **Servicio de Patología Forense:** en el hospital Virgen del Mirón. La distancia entre ambos edificios es de unos 800-1000 metros, aproximadamente.

## > Titularidad del/ los inmuebles:

Servicio de Clínica: Ministerio de Justicia

**Servicio de Patología**: locales cedidos por la Junta de Castilla y León en el año 2008, que venían siendo utilizados desde años antes, en precario, por los médicos forenses.

## > Distribución:

## a) Distribución del Servicio de Patología Forense

## - ACTUALMENTE:

- Se encuentra en proceso de reforma, con ligera ampliación del espacio e instalación de nuevos medios instrumentales, mesas de autopsia, cámaras frigoríficas, etc. por lo que de forma provisional se han trasladado las autopsias al tanatorio privado que la empresa "Memora" tiene en Soria, empresa adjudicataria del Servicio de traslado de cadáveres.
- Hasta el inicio de las obras, las instalaciones contaban con los siguientes elementos: Superficie: 78,57 m<sup>2</sup> en total, que se distribuían de la siguiente forma:
  - o sala de autopsias: 67,77 m<sup>2</sup>
  - o despacho forenses: 5,68 m<sup>2</sup>
  - o aseo (lavabo y WC): 5,12 m<sup>2</sup>

## - PREVISIONES:

Según los planos definitivos del Servicio de Patología en remodelación actual (las obras comenzaron a finales del año 2011 y la previsión de fin de obra es para finales de 2012): la superficie total será de 80,54 m<sup>2</sup>, distribuidos de la siguiente forma:

- Cámaras del propio servicio de patología forense (para 6 cadáveres): 5,68 m²
- Zona de paso: 1,52 m<sup>2</sup> (Acceso de cadáveres desde el hospital)
- Distribuidor: 2,50 m<sup>2</sup>
- Sala de autopsias con una mesa de autopsias: 50,76 m<sup>2</sup>
- Aseo:  $5,12 \text{ m}^2$
- Distribuidor: 2,50 m<sup>2</sup> (acceso de cadáveres desde el exterior)
- Despacho médico forense: 9.56 m<sup>2</sup>
- Distribuidor: 2,50 m<sup>2</sup> (acceso al vestíbulo y sala de espera).

## b) Distribución del Servicio de Clínica Forense

- Los locales destinados a este servicio están en uso desde el mes de Junio de 2.008 (tras remodelación).
  - Superficie: 204 m² totales, con la siguiente distribución:
    - o Distribuidor-sala de espera de 19,72 m<sup>2</sup>
    - o Despacho para tramitador judicial: 13,97 m²
    - o Distribuidor-despacho para funcionario de auxilio judicial: 10,92 m<sup>2</sup>
    - Dos aseos: de 5,30 m² para señoras (actualmente inutilizado) y de 5,39 m² para caballeros.
    - o Pasillo de 25,15 m<sup>2</sup>
    - o Archivo-almacén: 10,71 m<sup>2</sup>
    - o Despacho para Equipo Psico-Social: 19,71 m² (Despacho médico-forense: 17,39 m²
    - o Despacho médico-forense: 23,14 m<sup>2</sup>
    - Despacho médico-forense: 23,77 m<sup>2</sup>
    - Despacho Subdirección-Biblioteca-Sala de reuniones: 29,71 m<sup>2</sup>.

- Las instalaciones se encuentran en la planta baja del edificio.
- No existe como tal una sala de espera sino una zona de paso- distribuidor donde hay un banco de madera y dos sillas, además de la fotocopiadora, que es donde esperan los usuarios de este servicio.
- Hay dos aseos que son de uso mixto para usuarios y personal de la Subdirección: un aseo para caballeros y un aseo para señoras.
- En el distribuidor que da acceso al pasillo y a los dos aseos está localizado el puesto de trabajo del funcionario de auxilio judicial.

## c) Servicio de Laboratorio: no existe.

## B.- DELEGACIONES DE LA CLÍNICA EN LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SORIA

## a) ALMAZÁN

En la nueva sede judicial en el partido de Almazán, se trata de un edificio completo de dos plantas propiedad del Ministerio de Justicia en cuya planta baja se encuentran, entre otras dependencias:

- O Despacho Médico-Forense de 29,82 m², con un aseo de 2,20 m² y un pequeño botiquín, archivo de 5,10 m².
- o Sala de espera de 13,60 m<sup>2</sup>

## b) BURGO DE OSMA

- Ubicada en el edificio de los Juzgados de esta localidad, situado en la C/ Universidad nº 23.
- El Ministerio de Justicia es el titular de este inmueble.
- Se dispone de un despacho de aproximadamente 12 m<sup>2</sup>.
  - Como todo el juzgado está ubicado en la primera planta de un edificio sin ascensor y sin ningún medio de acceso distinto de las escaleras.

## 3.2. HERRAMIENTAS (incluidas las informáticas)

## **3.2.1 BURGOS**

## A) SEDE DE LA DIRECCIÓN

## Servicio de Patología Forense

- Dos mesas de autopsias de acero inoxidable, con sistema de aspiración y triturador
- Ocho cámaras frigoríficas para cadáveres
- Un carro de transporte de cadáveres
- Sierras de autopsias: 3
- Frigoríficos: 1
- Sistemas de iluminación: lámparas convencionales en el techo

- Dotación informática: 2 ordenadores, conectados a internet, impresora en color, otra en blanco y negro, 2 escáneres, 2 cámaras fotográficas

## Servicio de Clínica Forense

Mobiliario disponible en cada despacho: de oficina, básico: mesa, sillas, estanterías, archivadores.

Medios de exploración: básicos: camilla, goniómetros, algún negatoscopio, cinta métrica, esfigmomanómetro

Material informático: ordenadores en cada puesto de trabajo, con conexión a internet, 3 impresoras 2 escáner.

En la Sala de Reuniones-Biblioteca se dispone de una fotocopiadora y un sistema para viodeoconferencias.

## B) DELEGACIONES DE LA CLÍNICA EN LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS

## a) MIRANDA DE EBRO

- Mobiliario disponible: de oficina, básico.
- Medios de exploración: básicos.
- Material informático: ordenador + impresora en blanco y negro.
- Conexión a internet: SÍ.

## b) ARANDA DE DUERO

- Mobiliario disponible: de oficina, básico.
- Medios de exploración: básicos.
- Material informático: ordenador + impresora en blanco y negro.
- Conexión a internet: SÍ.

## c) VILLARCAYO

- Mobiliario disponible: de oficina, básico.
- Medios de exploración: básicos.
- Material informático: ordenador SIN impresora
- Conexión a internet: SÍ

## d) BRIVIESCA

- Mobiliario disponible: de oficina, básico.
- Medios de exploración: básicos.
- Material informático: ordenador SIN impresora
- Conexión a internet: NO.

## e) SALAS DE LOS INFANTES

- Mobiliario disponible: de oficina, básico.
- Medios de exploración: básicos.
- Material informático: ordenador e impresora
- Conexión a internet: SÍ.

## f) LERMA

- No existe consulta forense.

## 3.2.2 **ÁVILA**

## A) SEDE DE LA SUBDIRECCIÓN

## Servicio de Patología Forense:

- Una mesa de autopsias en estado deficiente, precisa sustitución, de acero inoxidable, con sistema de aspiración.
- Cámaras frigoríficas para cadáveres: dos de conservación, una de congelación.
- Carros de transporte de cadáveres.
- Medios técnicos: sierras de autopsias, frigoríficos, sistemas de iluminación.
- Dotación informática: ordenador sin conexión a interné.

## Servicio de Clínica Forense:

- Mobiliario disponible en cada despacho: Suficiente
- Medios de exploración: Suficientes
- Material informático: ordenador en cada despacho, 1 impresora y 1 escáner.
- Conexiones a internet: SÍ

## B) DELEGACIONES DE LA CLÍNICA EN LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

- Mobiliario disponible en cada dependencia: Suficiente
- Medios de exploración: Suficientes
- Material informático: Ordenador e impresora.
- Conexión a internet: SÍ

## 3.2.3 SEGOVIA

## A) SEDE DE LA SUBDIRECCIÓN

## Servicio de Patología Forense:

- En el tanatorio de Segovia: 2 mesas de autopsias, cámaras frigoríficas, 1 sierra eléctrica y material de oficina básico.
- Dotación informática: en ninguno de ellos hay dotación informática

### Servicio de Clínica Forense:

- Mobiliario disponible en cada despacho: adecuado
- Medios de exploración: correctos
- Material informático en cada despacho: ordenador e impresora
- Conexiones a internet en cada despacho

## B) DELEGACIONES DE LA CLÍNICA EN LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

- Mobiliario disponible en cada dependencia: Mobiliario básico.
- Medios de exploración: Actualmente iniciándose.
- Material informático: ordenador en cada despacho
- Conexión a internet: Sí

## **3.2.4 SORIA**

## A) SEDE DE LA SUBDIRECCIÓN

## Servicio de Patología Forense

## **ACTUALMENTE:**

En proceso de reforma por el Ministerio, con las obras iniciadas en noviembre de 2011 y paralizadas desde octubre de 2012

Hasta el inicio de la reforma del Servicio, comenzada a finales de 2011:

- La sala de autopsias dispone de tres mesas de autopsias:
  - Una de acero inoxidable con ducha sin ningún sistema especial de aspiración ni de tratamiento de residuos
  - o Las otras dos son dos túmulos de mármol
- Existen cuatro cámaras frigoríficas para cadáveres que son propiedad del Hospital y cuyo uso se comparte (cadáveres judiciales y cadáveres del propio hospital)
- No existe carro de transporte de cadáveres
- En cuanto a medios técnicos (además de los medios desechables o del material fácilmente reponible) se dispone de dos sierras eléctricas, una cámara fotográfica digital y una lámpara con cristal de aumento (lupa) incorporada
- No hay dotación informática específica para este servicio

## Servicio de Clínica Forense

- Despacho del tramitador: hay dos armarios-estanterías y dos mesas de escritorio con dos sillas
- El funcionario de auxilio judicial no dispone de despacho como tal; ocupa una zona de paso con una mesa, una pequeña mesa auxiliar y dos sillas
- El despacho destinado al equipo psico-social: dos mesas, dos cajoneras, un archivador, cinco sillas, dos armarios y un perchero
- Los despachos de los médicos forenses: mesa, cajonera, mesa auxiliar y tres sillas, un armario-estantería, un perchero y lavabo

- El despacho que ocupa la Subdirectora dispone, además, de una mesa de reuniones con seis sillas y dos estanterías para guardar la biblioteca
- Hay un hueco usado como almacén con tres armarios en los que se guarda el material de oficina y otros materiales del servicio de patología
- **Medios de exploración**: en cada despacho de los médicos forenses se dispone de una camilla de exploración

### - Material informático:

- Los dos funcionarios (tramitador y de auxilio judicial) cuentan con sendos ordenadores y comparten fotocopiadora
- o El Equipo Psicosocial dispone de dos ordenadores y una fotocopiadora
- o Cada Médico Forense dispone de un ordenador y una fotocopiadora
- o Además hay una fotocopiadora en color para la subdirección
- Todos los ordenadores están conectados a Internet

## B) DELEGACIONES DE LA CLÍNICA EN LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SORIA

## a) ALMAZÁN

- **Mobiliario:** una mesa y una silla, dos armarios que sirven de archivador para la sección civil; la silla que se utiliza para los usuarios de este servicio forma parte del mobiliario de la "sala de espera" de civil, se coge de allí cada vez que hay consulta médico-forense
- Medios de exploración: se dispone de una camilla
- **Material informático:** un ordenador portátil para compartir entre esta delegación y la de Burgo de Osma. (En el despacho se cuenta con un ordenador y una impresora que están fuera de inventario, retiradas de otras dependencias, sin conexión a internet)

## b) BURGO DE OSMA

- Mobiliario: una mesa, tres sillas y un archivador-cajonera
- Medios de exploración: una camilla
- **Material informático**: un ordenador portátil para compartir entre esta delegación y la de Burgo de Osma (en el despacho se cuenta con un ordenador y una impresora que están fuera de inventario, retiradas de otras dependencias, sin conexión a internet)

## 4.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

- **Protocolos de**: Autopsias judiciales, reconocimientos en Violencia de Género y Delitos sexuales
- Registros estadísticos de las actividades de los servicios: Patología Forense, Valoración del Daño, Psiquiatría Forense, Malpraxis, Juicios de lo Social, delitos sexuales, otros, etc.
- **Protocolos:** de recogida y remisión de muestras al INT y CF.

## 5.- <u>NECESIDADES Y PROPUESTAS</u>

### 5.1.- Personales

Se reitera la necesidad de que se oferte en concurso la 3ª plaza de Oficial de Actividades Específicas, prevista en la RPT de la Dirección (Burgos).

Es necesario el nombramiento de un interino para la plaza vacante de Oficial de Actividades Específicas en la Subdirección de Ávila.

Por otro lado, se sigue considerando fundamental para el desarrollo del Servicio de Patología la ampliación de la RPT, ya solicitada al Ministerio, con las plazas de un Facultativo del INT y CF (especialista en Anatomía Patológica) y un técnico en Anatomía Patológica.

### 5.2.- Materiales

Con el fin de poder ampliar el espacio de esta Dirección, mediante el uso de parte de las instalaciones anejas del hospital Divino Valles, el día 2 de abril de 2012 interesamos al Sr. Gerente Territorial del Ministerio de Justicia en Burgos, la solicitud de una entrevista con el Sr. Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, del SACYL (Junta de Castilla y León), con sede en Valladolid, a fin de plantearle el oportuno convenio (SACYL- Ministerio de Justicia), dado el traslado de prácticamente todos los servicios de dicho hospital al nuevo Hospital Universitario de Burgos, por lo que han quedado vacías las instalaciones, tanto la planta baja, al lado de nuestro IML, como el piso superior, encima de las mismas, e incluso la planta baja de enfrente; un edificio clínico construido, con accesos y servicios comunes, etc. por lo que la ampliación apenas requeriría obras de adecuación (coste mínimo).

Estamos a la espera de la entrevista solicitada.

## 5.3.- Tecnológicas

Reiteramos la solicitud de aparato de Rayos X para la sede de la Dirección, para su utilización, fundamentalmente, por el Servicio de Patología Forense.

### 5.4.- Protocolos

- Se ha aplazado la implantación de la nueva aplicación informática ORFILA, prevista para el verano de 2012.
- Desarrollo y revisión de los protocolos de actuación del IML en situaciones de grandes catástrofes.

## 5.5.- Estructura y organización

Se reitera la necesidad de contar con una 3ª área de guardia en la Dirección (Burgos), al estar considerablemente sobredimensionadas el área de Guardia Burgos Periferia, que integra 4 partidos judiciales, con 7 juzgados de 1ª Instancia e Instrucción y distancias entre los límites máximos del área de cerca de 200 Km., lo que implica que

no se pueda dar respuesta a las situaciones urgentes con la rapidez necesaria e implica retrasos importantes cuando se producen simultáneamente 2 sucesos distintos como, por ejemplo, el levantamiento de dos cadáveres o la solicitud de personación en dos juzgados de guardia al mismo tiempo (violencia de género, detenidos). Por otro lado, el Área de Guardia de Burgos Centro está también sobrecargada, con 4 juzgados de Instrucción de jurisdicción separada, el Juzgado de Violencia sobre la Mujer y los partidos judiciales de Salas de los Infantes (distancia de 100 Km. del límite del partido a Burgos) y Lerma.

La propuesta que próximamente dirigiremos al Ministerio, previa aprobación del Consejo de Dirección, consiste en crear una 3ª área de guardia, reorganizando y distribuyendo el trabajo entre las tres.

## 6.-VALORACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS QUE SE ESTÉN IMPLANTANDO

## Aplicativos Informáticos (Asklepios, intranet):

- Asklepios es de uso generalizado, salvo en las delegaciones de la clínica en que no se dispone de despacho médico-forense.
- Portal intranet: uso muy limitado.

## Plan de Grandes Catástrofes:

- Adquisición y almacenamiento en la Dirección (Burgos) del material consumible preciso para dar respuesta a un suceso con víctimas múltiples: prácticamente completado: está a punto de completarse el stock de material previsto.
- Desarrollo del plan: incompleto, muy desarrollado en Soria, y en proceso de elaboración avanzada en Burgos, Segovia y Ávila.

## Formación:

- En Burgos, hemos seguido realizando sesiones clínico-forenses quincenales, en las que participan tanto los Médicos Forenses como la Psicóloga y la Trabajadora social forenses y los Oficiales de Actividades Específicas.
- Gran parte del personal ha seguido asistiendo a los cursos de formación continua organizados por el CEJ (Médicos forenses) y por el Ministerio (personal laboral).

## 7. <u>DATOS ESTADÍSTICOS</u>

## 7.1. ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

## 1. NÚMERO TOTAL DE AUTOPSIAS: 422

Burgos: 183 Soria: 59 Segovia: 82 Ávila: 98

## a. Nº total de muertes violentas: 205

- Accidente: 128 Burgos: 63 Soria: 16 Segovia: 25 Ávila: 24

- Suicidio: 73

Burgos: 36 Soria: 13 Segovia: 5 Ávila: 19

- Homicidio: 4

Burgos: 3 Soria: 0 Segovia: 1 Ávila: 0

## b. Nº total de muertes naturales: 217

Burgos: 81 Soria: 30 Segovia: 51 Ávila: 55

c. Nº total de casos pendientes por determinar (aquellos casos en los que se ha realizado la autopsia pero aún se desconoce si es muerte natural o violenta): 22

Burgos: 4 Soria: 3 Segovia: 5 Ávila: 10

## 2. NÚMERO TOTAL DE MUERTES CERTIFICADAS: 40

## **3. NÚMERO TOTAL DE PERSONAS FALLECIDAS** (total autopsias + total muertes certificadas): 462

AUTOPSIAS IML	M. NATURALES	M. VIOLENTAS	M. SIN DETERMINAR	M. CERTIFICADAS	TOTAL AUTOPSIAS
BURGOS	81	102	4	40	183
ÁVILA	30	43	3		59
SEGOVIA	51	31	5		82
SORIA	55	29	10		98
TOTAL	217	205	22	40	422

AUTOPSIAS MUERTES VIOLENTAS	ACCIDENTE	SUICIDIO	HOMICIDIO	TOTAL
BURGOS	63	36	3	102
AVILA	24	19		43
SEGOVIA	25	5	1	31
SORIA	16	13		29
TOTAL	128	73	4	205

## 7.1.1 CUADRO RESUMEN HOMOLOGADO DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

	AUTOPSIA	AUTOPSIA	AUTOPSIA	CERTIF.		
	SÓLO	SIN	CON	MUERTE		
	EXAMEN	EXAMEN	EXAMEN	(MEDICO	VISADO	<b>TOTAL</b>
Por provincias	EXTERNO	COMPL.	COMPL.	REG. CIVIL)		
BURGOS	0	41	142	40		223
SORIA	0	9	50	0		59
SEGOVIA	0	38	44	0		82
ÁVILA	0	53	45	0		98
TOTAL	0	141	281	40	0	462

Por partidos judiciales	AUTOPSIA SÓLO EXAMEN EXTERNO	AUTOPSIA SIN EXAMEN COMPL.	AUTOPSIA CON EXAM COMPL.	CERTIF. MUERTE (MEDICO REG. CIVIL)	VISADO	TOTAL
BURGOS	0	21	82	20		123
MIRANDA DE EBRO	0	5	11	5		21
ARANDA DE DUERO	0	4	17	5		26
VILLARCAYO	0	2	15	6		23
BRIVIESCA	0	6	9	3		18
LERMA	0	1	3	0		4
SALAS	0	2	5	1		8
SORIA	0	6	31			37
BURGO DE OSMA	0	1	14			15
ALMAZÁN	0	2	5			7
SEGOVIA	0	21	25			46
CUÉLLAR	0	4	6			10
SEPÚLVEDA	0	9	9			18
SªMª LA REAL DE NIEVA	0	4	4			8
ÁVILA	0	26	29			55
ARÉVALO	0	4	3			7
ARENAS DE S PEDRO	0	12	6			18
PIEDRAHITA	0	11	7			18
TOTAL	0	141	281	40	0	462

## 7.2.ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

## 7.2.1. NÚMERO TOTAL DE INFORMES

Lesiones: 4.888

Burgos: 2.348 Ávila: 1.098 Segovia: 1.017 Soria: 425

Psiquiatría: 1.851

Burgos: 849 Ávila: 436 Segovia: 362 Soria: 204

**Agresiones sexuales: 41** 

Burgos: 6 Ávila: 18 Segovia: 6 Soria: 11

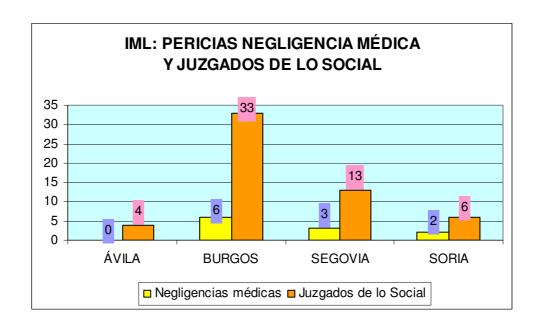
Mala praxis: 11

Burgos: 6 Ávila: 0 Segovia: 3 Soria: 2

Juzgados de lo Social: 56

Burgos: 33 Ávila: 4 Segovia: 13 Soria: 6

Informes S. Clínica	Lesiones	Psiquiatría	Ag. Sexuales	Malpraxis	J. Social
BURGOS	2.348	849	6	6	33
AVILA	1.098	436	18		4
SEGOVIA	1.017	362	6	3	13
SORIA	425	204	11	2	6
TOTAL	4.888	1.851	41	11	56



## 7.2.2. NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS REALIZADOS

(Es frecuente que un lesionado o un enfermo mental sea reconocido varias veces antes de emitir un solo informe de sanidad o de psiquiatría forense, y este número refleja mejor el trabajo del IML)

## **LESIONES: 5.761**

Burgos: 2.746 Soria: 562 Segovia: 1.187 Ávila: 1.142

## PSIQUIATRÍA: 1.936

Burgos: 905 Soria: 455 Segovia: 369 Ávila: 207

## 7.2.3. ASISTENCIA A JUICIOS (citaciones): 978

Burgos: 679 Ávila: 108 Segovia: 121 Soria: 70

## 7.2.4. CUADRO RESUMEN HOMOLOGADO RESÚMEN DEL SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

	LESIONES	PSIQUIATRÍA	L SEXUAL	M. PRAXIS	JUICIOS	TOTAL
BURGOS			DLAOIL			
(PROV)	2.348	849	6	6	679	3.888
ARANDA	346	70	4	_	_	420
BRIVIESCA	115	10	_	_	4	129
BURGOS	1.245	626	2	6	669	2.548
LERMA	31	13	_	-	1	45
MIRANDA	370	59	_		2	431
SALAS	56	10				66
VILLARCAYO	185	61		-	1	247
VILLARCATO	163	01	-	-	1	247
ÁVII A mpovo	1 000	426	10		100	1.00
ÁVILA (PROV)	1.098	436	18	-	108	1.660
ÁVILA	670	287	10	-	104	1.071
ARENAS	278	66	4	-	1	349
ARÉVALO	105	62	3	-	3	173
PIEDRAHITA	45	21	1	-	-	67
SEGOVIA (PROV)	1.017	362	6	3	121	1.509
CUÉLLAR	115	4	1	-	-	120
SANTA M <sup>a</sup>	71	5	1	-	-	77
SEGOVIA	686	333	4	3	120	1.146
SEPÚLVEDA	145	20	-	-	1	166
SORIA (PROV)	425	204	11	2	70	712
ALMAZÁN	76	20	_	-	-	96
BURGO OSMA	56	29	-	_	_	85
SORIA	293	155	11	2	70	531

## 7.2.5. UVFIs (datos anuales)

## DIRECCIÓN BURGOS TOTAL AÑO 2012

INFORMES UVFI	Médico forense Víctima Agresor		Psicólogo	Trabajador Social	Informe integral	TOTAL
Violencia de género Asuntos penales	226	95	3	3	19	346
Indicar cuántos incluyen valoración del riesgo			2	2		4
Violencia de género Asuntos civiles		4	18	18	1	41
Violencia doméstica Asuntos penales		26	9	8		43
Violencia doméstica Asuntos civiles		1	5	5		11
Menores víctimas de violencia en ámbito familiar		8	3	3	2	16
Otros informes			4	3		7
TOTAL Informes emitidos	3	360	42	40	22	464
Asistencia a juicios	1	.05	39	36		180

## SUBDIRECCIÓN ÁVILA TOTAL AÑO 2012

INFORMES UVFI	for	dico ense Agresor	Psicólogo	Trabajador Social	Informe integral	TOTAL
Violencia de género Asuntos penales	38	2	6	3	22	71
Indicar cuántos incluyen valoración del riesgo			2	2		2
Violencia de género Asuntos civiles		C	20	20		40
Violencia doméstica Asuntos penales	23		2	1	2	28
Violencia doméstica Asuntos civiles		)	0	0	0	
Menores víctimas de violencia en ámbito familiar		)	0	0	2	2
Otros informes	,	2	41	45	17	105
TOTAL Informes emitidos	6	55	71	71	43	250
Asistencia a juicios	2	8	25	25	6	84

## SUBDIRECCIÓN SEGOVIA TOTAL 2012

INFORMES UVFI	for	edico ense Agresor	Psicólogo	Trabajador Social	Informe integral	TOTAL
Violencia de género Asuntos penales	125	38	43	43	6	255
Indicar cuántos incluyen valoración del riesgo						
Violencia de género Asuntos civiles			9	9		18
Violencia doméstica Asuntos penales			9	9		18
Violencia doméstica Asuntos civiles			2	2		4
Menores víctimas de violencia en ámbito familiar		1	9	9		19
Otros informes		1	9	9		19
TOTAL Informes emitidos	1	65	81	81	6	333
Asistencia a juicios		30	17	8		55

## SUBDIRECCIÓN SORIA TOTAL 2012

INFORMES UVFI	Médico forense Víctima Agresor	Psicólogo	Trabajador Social	Informe integral	TOTAL
Violencia de género Asuntos penales	27 4	2	2		35
Indicar cuántos incluyen valoración del riesgo					
Violencia de género Asuntos civiles	0	0	0	0	0
Violencia doméstica Asuntos penales	18			0	18
Violencia doméstica Asuntos civiles	0	1	1	0	2
Menores víctimas de violencia en ámbito familiar	0	0	0	0	0
Otros informes	0	2	1	0	3
TOTAL Informes emitidos	49	5	4	0	58
Asistencia a juicios	13	4	6		23

## 7.3 ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE LABORATORIO

Nº Muestras remitidas al INTCF: 335

## A) Toxicología en sujetos vivos

## 1.- Burgos:

- Toxicología para estudio de drogas de abuso: 91 muestras de cabello y 9 de orina.
- Estudios biológicos en casos de agresión sexual: 4 muestras de ropa, 7 de hisopos vaginales, 1 hisopo anal y 5 hisopos bucales (saliva).
- Estudios de ADN (saliva): 27 muestras.
- 2.- Segovia: 17 muestras de cabello, 8 de saliva y 1 hisopo vaginal y otro anal.
- 3.- En Ávila: 1 muestra de cabello.
- 4.- En Soria: 11 muestras de cabello, 10 hisopos vaginales bucales y anales; 1 muestra de saliva y una botella con restos.

Muestras INT y CF Vivos	Cabello	Orina	Sangre	Hisopos ( D. sexuales)	Saliva
BURGOS	91	9		13	27
ÁVILA	3	1			
SEGOVIA	10		2		
SORIA	5				
TOTAL	109	10	2	13	27

## B) Toxicología en cadáveres: 274

Burgos: 142Ávila: 49Segovia: 43Soria: 40

## C) Muestras para estudio anatomo-patológico: 113

Burgos: 48Ávila 29Segovia:27Soria: 9

## D) Muestras para otros estudios: 14

Burgos: 6Ávila: 1Segovia: 2Soria: 5

Muestras INT y CF Cadáveres	Tóxicos	Anatomía Patológica	Otros estudios
BURGOS	142	48	6
ÁVILA	49	29	1
SEGOVIA	43	27	2
SORIA	40	9	5
TOTAL	274	113	14

Nº Muestras analizadas en el IML: 0 (no disponemos de laboratorio)

## 7.4. OTRAS ACTIVIDADES DEL IML

7.4.1 INVESTIGACIÓN: NO.

## 7.4.2 FORMACIÓN:

## **Sesiones Clínicas** (Dirección-Burgos)

Se han realizado sesiones clínicas quincenales (viernes, a las 9,15 horas), en las que ha participado todo el personal facultativo (médicos forenses), psicóloga y trabajadora social forense y las oficiales de actividades específicas, con los temas que se relacionan a continuación:

<b>FECHA</b>	<b>PONENTE</b>	<u>TÍTULO</u>
3-Febrero-12	Teresa Úzquiza Ojeda	Vías del dolor
17-Febrero-12	Amador Martínez Tejedor	Organización del IML
2-Marzo-12	Mª Luisa Andrés Pérez	Rehabilitación-fisioterapia
	M <sup>a</sup> Mar Pérez Reigadas	
23-Marzo-12	Joaquín M. González Gil	Miocardiopatía arritmogénica
13-Abril-12	Leire Martín Martín	Autopsia psicológica
	Milagros del Campo Cámara	
27-Abril-12	Rosalina Hernández Uruñuela	Otros aspectos de la violencia de
	Mónica Martínez de Arriba	género
4-Mayo-12	Aranzazu Pérez Lázaro	Mobbing
11-Mayo-12	Covadonga Melchor	Perro de asistencia judicial en el
	González	IML Burgos
25-Mayo-12	José Mª Urbón Gómez	Muerte por ingesta de cáustico

## Asistencia a cursos en el CEJ

Los médicos Forense han asistido, cada uno, a una media de un curso en el Centro de Estudios Jurídicos durante el año 2012, así como la psicóloga y la trabajadora social.

### 7.4.5 CONVENIOS:

• Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Universidad de Burgos (Facultad de Derecho):

Como en años anteriores, se han impartido seminarios teórico-prácticos a los alumnos de 3º y 5º curso de Derecho, por los médicos forenses D. Joaquín Manuel González Gil, D. José Amador Martínez Tejedor, D. José Mª Urbón Gómez y Dª Teresa Úzquiza Ojeda, con el siguiente temario:

- La autopsia médico forense
- Psiquiatría forense
- Valoración del daño corporal
- Biología Forense
- Convenio de colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León:

Como en años anteriores, los alumnos del Ciclo Formativo de Grado Superior de "Anatomía Patológica y Citología" del Centro Integrado de Formación profesional "Río Ebro" de Miranda de Ebro han recibido clases prácticas.

## **8.** <u>**ANEXOS**</u>

## ANEXO 1. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

## 1.1. Actividades realizadas por la Dirección

Asistencia el día 22/11/212 a la reunión de la Comisión Territorial contra la Violencia de Género, en la Sede Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Conversaciones con el Jefe de Servicio de Ginecología del HUBU, Dr. Javier Guisasola Campa, sobre ajustes en el protocolo de coordinación sobre asistencia de víctimas de delitos sexuales.

Remisión el día 20/02/2012 al Jefe de Servicio de Laboratorio del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero, D. Vicente Villamandos, de una propuesta de protocolo de coordinación en casos de agresiones sexuales.

Asistencia a la inauguración del Año Judicial en la sede del TSJCYL el día 18/10/12.

Asistencia a los actos conmemorativos en los días de la Policía Local, Policía Nacional y Guardia Civil.

### A) Comunicaciones con el Ministerio

- Envío mensual a la Subdirección General de Organización y Coordinación Territorial de las estadísticas del trabajo realizado por las UVFIs del IML.
- Solicitud remitida el 14/03/2013 a la misma Subdirección, sobre necesidades de medios materiales y personales.
- El 5 de julio se remitió a la Subdirección General de Organización y Coordinación Territorial la Memoria de Actividades del IML correspondiente al año 2011.
- Julio 2012: Comunicación a la misma Subdirección del estado, seguimiento y evaluación de los convenios vigentes entre el Ministerio (a través del IML).
- 28/08/2012: Comunicación a la Oficina de Coordinación de Despliegues del área de Nuevas Tecnologías, sobre "actualización de datos de usuarios para el proyecto Orfila".
- 05/09/12: Solicitud de ampliación al IML de Ávila, Burgos, Segovia y Soria del Convenio de Colaboración firmado el 02/08/12 entre el Ministerio y la Gerencia de Salud de Castilla y León.
- 09/09/12: Remisión a la Subdirección de los datos sobre "muertes en incendios" durante los años 2010 y 2011.
- 24/10/12: Remisión a la Subdirección de la relación de plazas vacantes de personal laboral en el IML de Burgos
- 25/10/12: Remisión de la relación de personal interesado en la participación en el curso online sobre "Manipulación de productos químicos".
- 13/11/12: Remisión del "borrador" de la Memoria de la Comisión Nacional para Sucesos con Víctimas Múltiples (2009-2011).

### B) Comunicaciones con la Gerencia Territorial de Justicia

- El 9 de febrero, con el fin de preservar la necesaria cadena de custodia en el traslado de cadáveres hasta el IML para la práctica de la autopsia, se solicitó el suministro de los oportunos precintos de seguridad.
- El 13 de marzo se solicitó un tercer, y último, pedido del material necesario con que debe contar el IML con motivo del "Protocolo Nacional de Actuación Médicoforense y Policía Científica en sucesos con víctimas múltiples", aprobado por Real Decreto 32/2009, de 16 de enero. Este pedido no ha sido suministrado durante el año 2012.
- El 13 de abril se solicita la gestión de una entrevista con el Director Gerente Regional de Salud de la Junta de Castilla y León, con el fin de solicitar la cesión de instalaciones anejas al IML, que han quedado vacías tras el traslado de diversos

servicios al nuevo Hospital Universitario de Burgos (HUBU), especialmente el Servicio de Medicina Nuclear.

- Certificaciones: guardias, facturas de taxis, empresa de limpieza.
- Propuestas (renovación) de comisiones de servicios de Médicos Forenses de Burgos y Subdirecciones, tomas de posesión, etc.
- Comunicaciones sobre las disfunciones creadas en el trabajo realizado por el auxiliar de autopsias de la Subdirección de Segovia, D. Alejandro José González Guijarro.
  - El día 16/03/2012: Solicitud de material inventariable.
- El día 26/06/2012: comunicación sobre la conveniencia del traslado de las autopsias judiciales de Soria, desde el complejo Hospitalario de Soria al tanatorio de la empresa "Memora" en Soria, mientras se llevan a cabo las obras de reforma de la sala de autopsias del Hospital Virgen del Mirón.
- El día 13/11/12: propuesta de nombramiento de Médico Forense interino para la Dirección, en la persona de D<sup>a</sup> Pilar Sanmartín Ibáñez.

### C) Otros actos de comunicación

- El 12 de enero se comunicó a las Policías Locales de Burgos, Aranda de Duero y Miranda de Ebro el acuerdo de la Gerencia Territorial de Justicia relativo a la recogida y traslado de cadáveres hasta el IML
- El 16 de febrero se comunicó a la Subdirecciones el escrito de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el que se recuerda a todo el personal del IML la regulación existente en materia de compatibilidad en el desempeño de cualesquiera actividad privada o de una segunda actividad pública.
- El 7 de julio se remitió al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León la Memoria de actividades de este Instituto correspondiente al año 2011.
- El 01/02/12: remisión a la Dirección del Departamento de Madrid del INT y CF de una relación de análisis y estudios pendientes.
- El 20/09/12: respuesta a la "Encuesta de satisfacción", interesada por la Dirección del INT y CF (Madrid).

### D) Protocolo de asistencia integral a víctimas de violencia de género

- Reuniones habituales con los integrantes del Equipo Psicosocial, para tratar temas de coordinación de la Unidad de Valoración Forense Integral.
- Remisión mensual al Ministerio de Justicia de las actividades de las UVFIs del IML.

### 1.2. Actividades realizadas por las Subdirecciones

## A) SUBDIRECCIÓN DE ÁVILA

Participación en el Grupo de Trabajo de Prevención de la Comisión Territorial contra la Violencia de Género (17 de febrero, 4 de mayo y 28 de septiembre de 2012).

Participación en el Grupo de Trabajo de Apoyo Psicológico de la Comisión Territorial contra la Violencia de Género (24 de febrero, 18 de mayo y 5 de octubre de 2012).

Participación en el Grupo de Trabajo de Coordinación de la Comisión Territorial contra la Violencia de Género (2 de marzo, 31 de mayo y 26 de octubre de 2012).

Asistencia a la sesión ordinaria de la Comisión Territorial contra la Violencia de Género (2 noviembre de 2012).

Impartición de la ponencia "Aspectos médico-legales de los malos tratos y abusos a personas mayores". XXI Seminario sobre malos tratos y abusos a personas mayores. UDP. Ávila (23 de marzo de 2012).

Asistencia a la inauguración del II Congreso de la Abogacía de Castilla y León en Ávila (4 de octubre de 2012).

Asistencia a los actos del Día de la Policía (2 de octubre de 2012).

Participación en la Comisión Deontológica. Colegio de Médicos de Ávila.

Asistencia a las "Jornadas Consulares y de Medicina Forense. Gestión de grandes catástrofes" en Madrid (14 de julio de 2012).

Reunión de los médicos forenses sobre diversos aspectos a tener en cuenta ante la solicitud de incineración cadáveres judiciales (30 agosto 2102).

Impartición de la ponencia "Aspectos médico-legales de la violencia de género" en el 99 Curso de Especialización en Policía Judicial. Centro de Formación del CNP. Ávila (11 de mayo de 2012).

Durante el año 2012 tampoco ha sido cubierta una de las dos plazas de auxiliar de autopsias creadas para la Subdirección.

### B) SUBDIRECCIÓN DE SEGOVIA

Este año, por fin, se dispone de un único centro para realizar las autopsias gracias al acuerdo alcanzado entre la Gerencia Territorial de Justicia de Burgos y la funeraria Santa Teresa de Segovia. Este centro dispone de sala de autopsias con dos mesas, dos servicios, una sala de almacén y muestras y un despacho. Se ha trasladado asimismo al Auxiliar de Autopsias a este despacho, a fin de que realice las tareas derivadas de su puesto con mayor facilidad y premura.

Se realizaron las necesarias solicitudes de material para acondicionar este espacio habiéndose obtenido mesa y silla para el despacho y dos armarios y una nevera para el almacén, quedando aún por llegar algunos armarios más para terminar de acondicionar este último.

Se están realizando gestiones constantes para adecuar el funcionamiento de esta sección, que requiere de contactos con la funeraria para ir aclarando el funcionamiento y las competencias, que, si bien parecen claras, dan lugar a algunas dudas. Por otra parte, es necesaria una constante evaluación del funcionamiento, a fin de evitar caer en antiguas prácticas.

Se realizó reunión con el Magistrado Juez Decano, a fin de valorar nuestra opinión en relación a la puesta en marcha de los juicios rápidos, que, si bien ya se realizan en los Juzgados de los pueblos de la provincia, aún no se realizan en la capital.

Por otra parte, se fueron pidiendo materiales fungibles, a fin de mantener operativo el servicio, tanto de material médico como de oficina. Estas peticiones han sido mayoritariamente concedidas.

Se realizó reunión entre los médicos forenses para evaluar la situación en cuanto a entrega de informes y valorar si existían demoras. Se llegó a la conclusión de que se cumplía un alto estándar en cuanto a eficacia y eficiencia del servicio y se dieron algunas instrucciones para determinados tipos de informes. Se realizaron, por otra parte, reuniones periódicas entre los médicos forenses para el establecimiento de guardias, turnos de clínica, reparto de asuntos de Juzgados de lo Penal, Social y Contencioso Administrativo y cualquier otra cuestión que ha sido de interés para el funcionamiento del servicio.

Se han llevado este año frecuentes actuaciones referentes a Gestión de Personal que ha requerido de constantes comunicaciones por escrito, telefónicas y electrónicas con la Dirección de Burgos y la Gerencia Territorial de la misma localidad en aras de conseguir el adecuado funcionamiento.

Otras Gestiones realizadas por el Subdirector:

- Información de deficiencias que se fueron presentando en la clínica para su reparación
- Peticiones regulares de material
- Reunión con la Comisión de Violencia de Genero

## C) SUBDIRECCIÓN DE SORIA

# 1.-Actividades relacionadas con las futuras instalaciones del local de autopsias (en continuación de las llevadas a cabo durante los años anteriores)

El año 2012 se inicia con los locales destinados a servir de Instituto Anatómico Forense en obras, siendo el plazo de entrega previsto el mes de Noviembre de 2012.

Según las gestiones realizadas a finales del ejercicio 2011, las autopsias judiciales se practican en la sala de autopsias del Servicio de Anatomía Patológica del Complejo Hospitalario de Soria. Transcurridos unos meses se comprueba que es complicado compatibilizar con el Servicio de Anatomía Patológica el uso de esta sala de autopsias, existiendo retrasos importantes en la práctica de autopsias judiciales; es por ello que, tras realizar las oportunas gestiones, se decide trasladar la práctica de autopsias judiciales a un Tanatorio.

Finalizado el ejercicio 2012, las obras del Instituto Anatómico Forense no solo no han terminado sino que están paralizadas por quiebra de la empresa adjudicataria.

### 2.-Actividades relacionadas con las instalaciones destinadas a Clínica Médico-Forense en el Palacio de los Condes de Gómara

Se han realizado las gestiones oportunas para ubicar físicamente los despachos del Equipo Psicosocial de la Unidad de Valoración Forense Integral de Violencia de Género tras diversos cambios que se han producido en la sede judicial. Continúa siendo una ubicación provisional.

# 3.-Reuniones de la Comisión Territorial contra la violencia de Género en Castilla v León

Durante el año 2.012 se ha producido una reunión de esta Comisión, a la que se ha asistido en calidad de miembro de dicha Comisión Dicha reunión tuvo lugar el día 23 de Noviembre, a las 10 horas, en el Edificio de la Junta de Castilla y León.

#### 4.- Reuniones con miembros de otros estamentos

Con fecha 18 de Enero de 2012, en las dependencias de la Clínica Médico-Forense, tiene lugar una reunión entre esta Subdirectora, el Jefe de Policía Científica y el Jefe de Policía Judicial, ambos del Cuerpo Nacional de Policía. Dicha reunión tiene por objeto establecer un protocolo de actuación en relación con el tratamiento (quién se hace cargo de las muestras y laboratorio de destino para análisis) de las muestras e indicios biológicos en distintos supuestos penales (delitos contra la libertad sexual, homicidios).

#### 5.-Sesiones Clínicas

Durante este Ejercicio se han llevado a cabo sesiones clínicas periódicas en las que participan los cuatro Médicos Forenses.

Dichas reuniones tienen lugar los últimos viernes de cada mes (salvo periodos vacacionales) y están destinadas a realizar la exposición de casos de clínica y/o patología que por su complejidad o curiosidad sean susceptibles de interés para todos. También se realizan sesiones en las que se trata de adoptar criterios y/o protocolos de actuación que den uniformidad a la actuación médico-forense en esta Subdirección.

#### 6.-Actividades habituales y propias de gestión que conlleva la Subdirección

- Petición y adquisición del material necesario para el funcionamiento de esta Subdirección y que es competencia de la misma (material de oficina, material para la práctica de autopsias...).
- Remisión al IML, mensualmente, de la estadística relativa a violencia de género y doméstica.
- Elaboración del calendario de guardias del año 2012 y del organigrama de trabajo para este año.
- En relación con las guardias, cada semana hay dos médicos forenses de guardia (Soria Centro y Soria Periferia), que se apoyan entre sí, en caso necesario (cuando por las características del procedimiento judicial se precisa la actuación de dos peritos).
- El trabajo ordinario de la clínica médico-forense se reparte según los siguientes criterios entre los cuatro médicos forenses de la plantilla:
  - Asuntos penales del Juzgado nº 1 de Soria: Susana Marín Benito.
  - Asuntos penales del Juzgado nº 2 de Soria: Mª Paz Hernando Rupérez.
  - Asuntos penales del Juzgado nº 3 de Soria: Blanca Mayor Sevillano.
  - Asuntos penales del Juzgado nº 4 de Soria: Yolanda Sobrino Cortés.
  - Asuntos civiles de los Juzgados nº 1, 2, 3 y 4 de Soria: Susana Marín Benito y Blanca Mayor Sevillano.
  - Asuntos civiles y penales del Juzgado de El Burgo de Osma: Yolanda Sobrino Cortés.
  - Asuntos civiles y penales del Juzgado de Almazán: Mª. Paz Hernando Rupérez.
  - Las periciales médico-forenses que se solicitan a la Clínica Médico Forense desde otros órganos judiciales (Audiencia Provincial, Fiscalía, Fiscalía y Juzgado de Menores, Juzgado de lo Penal, Juzgado de lo Social) se adjudican por riguroso turno entre las cuatro Médicos Forenses de esta Subdirección.
- Petición de bibliografía.

# 7.-Elaboración de un resumen de los datos relativos al trabajo médico-forense desempeñado en esta Subdirección a lo largo del año 2012

Se remite una copia en CD a la dirección del IML en Burgos de todos los informes que se han elaborado en esta Subdirección y con las distintas tablas estadísticas sobre el trabajo realizado.

En relación con ello creo que es justo agradecer a todos los compañeros el esfuerzo llevado a cabo para que el trabajo realizado pueda reflejarse estadísticamente.

Los datos que se remiten a la Dirección podrían resumirse de la siguiente forma:

• <u>En relación con el trabajo de patología forense</u>, en el presente ejercicio el número total de autopsias ha sido de 58 a lo que se añade una diligencia de levantamiento de cadáver sin autopsia judicial posterior (por existir certificado de defunción) y una investigación de restos óseos Ha habido un ligero descenso con respecto al año anterior.

En 49 casos, es decir en el 83% de los casos, la autopsia ha ido precedida de levantamiento de cadáver. En esta misma proporción de casos se han remitido muestras al I.N.T. y C.F. para la práctica de pruebas complementarias.

- <u>En la Sección de clínica, valoración del daño</u>, se han emitido durante el año 2012 un total de 426 informes de sanidad que han precisado un total de 562 reconocimientos médico-forenses. Se aprecia estabilidad en estas cifras con respecto al año anterior, no hay variaciones significativas.
- En la Sección de clínica, psiquiatría, durante el año 2012 se han emitido en total 211 informes; ello supone un descenso significativo con respecto a los informes psiquiátricos emitidos en el ejercicio anterior. Este significativo descenso se ha producido en el aspecto concreto de informes de incapacidad, pasando de 190 casos el ejercicio 2011 a 99 casos en el presente ejercicio. El resto de los aspectos de psiquiatría forense se han mantenido estables.
- En la Sección de clínica, violencia de género y doméstica, en el presente ejercicio se ha realizado un único informe de valoración integral de violencia de género.

Se puede comprobar que los médicos forenses de esta Subdirección han intervenido en 32 asuntos de violencia de género (22 en el partido judicial de Soria, 2 en el partido judicial de Burgo de Osma y 8 en el partido judicial de Almazán).

Además han intervenido en 22 asuntos relacionados con violencia doméstica (6 en el partido judicial de Soria, 8 en el partido judicial de Burgo de Osma y 8 en el partido judicial de Almazán).

Casi todos estos casos se refieren a intervenciones realizadas en funciones de guardia en relación con diligencias urgentes y celebración de juicio rápido (informes probables de sanidad).

Dado el escaso volumen de informes de valoración integral de violencia de género en el presente ejercicio, con el objeto de poder analizar las causas, se realiza un estudio de los datos estadísticos en el juzgado del partido judicial de Soria que se encarga de esta materia.

Se puede comprobar que a lo largo de 2012 se han registrado en este juzgado 88 asuntos de violencia de género; en 35 de estos había parte de lesiones. Se puede comprobar que, dado que hemos intervenido en 22 asuntos de esta naturaleza, ni siquiera en un primer momento el juzgado ha estimado necesario la intervención del Medico Forense.

De los 35 asuntos con parte de lesiones, su finalización ha sido:

- -Sobreseimiento: 18 casos
- -Sentencia del juzgado de Violencia de Género: 8 asuntos
- -Paso a Diligencias Previas/Sumario: 3 asunto.
- -Inhibición a otros juzgados: 1 asunto
- -Archivo: 1 asunto
- -Juicio en juzgado de penal: 2 asuntos

Por nuestra parte se puede señalar que, aunque en casi todos los informes emitidos como valoración inicial de lesiones en diligencias urgentes de guardia, se indica la necesidad de valorar el caso en profundidad más adelante, este hecho no suele producirse, bien porque la víctima no comparece a las citaciones que se realizan, o bien porque el juzgado competente ha dado el tema por finalizado.

Otro aspecto a señalar en este apartado se refiere a la <u>"Valoración Urgente de riesgo de violencia de género"</u> a realizar por los médicos forenses según el protocolo establecido; se puede indicar que en esta Subdirección, por el momento, no se ha realizado ninguna valoración de este tipo por no haber sido solicitada.

### Otros informes médico-legales

Agresiones sexuales: 11 Negligencia médica: 2

Social: 6 Restos óseos: 1

Levantamiento de cadáver sin autopsia judicial: 1

Otros: 18

• <u>Citaciones a juicio oral:</u> En el presente año ha habido un total de 70 citaciones a juicio.

# 9.- Trabajo desarrollado por el Equipo psico-social de la Unidad de Valoración Forense Integral de la Violencia de Género

En asuntos relacionados con violencia de género y doméstica, el Equipo Psicosocial interviene en casi todos aquellos que, pasada la fase de diligencias urgentes, se siguen de intervención médico-forense.

Este Equipo participa también en la peritación de asuntos penales que dimanan de los distintos juzgados de la provincia en los que se requiere su intervención desde la clínica médico-forense, normalmente cuando, previa petición al juez instructor, el médico forense que lleva el caso lo considera necesario.

Finalmente, el Equipo se ocupa también de la mitad de los asuntos de familia de los distintos juzgados de Soria y provincia, en este caso no hay intervención de la clínica médico-forense. En relación con este tema señalar que seguimos encontrando que se dan asuntos de familia que vienen catalogados como "violencia de género" en los que no se ha producido ninguna intervención médico-forense previa en el asunto penal del que dimanan.

Como resumen, se señala que el Equipo Psico-Social de la Unidad de Valoración Forense Integral de Violencia de Género ha dado entrada en el presente ejercicio a 21 expedientes:

- Asuntos civiles (oposición medidas auxilio judicial guarda y quetodia)

- Asuntos civiles (oposición medidas, auxilio judicial, guarda y	custoaia,
régimen de visitas)	5
-Informes sociales de familia	ĺ
-Informes de Familia con procedimiento de violencia de género	5
-Informes integrales Violencia.	1
-Informes psicológicos (credibilidad, penal, incapacidad,)	8

## ANEXO 2. MEMORIA DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

### 2.1.- Organización y estructura del Servicio

### A) Provincia de Burgos

Durante el año 2012, al igual que en años anteriores, en la provincia de Burgos el trabajo de los forenses se ha distribuido por servicios, siendo las instalaciones de la capital la sede principal de la actividad de todos los forenses de la provincia. En cuanto al Servicio de Patología, todas las autopsias de la provincia se han realizado en la ciudad de Burgos. Las autopsias de lunes a viernes han sido realizadas por los forenses adscritos al Servicio de Patología, D. Joaquín González Gil y D. José María Urbón Gómez, mientras que las de los fines de semana y festivos, han sido realizadas por el respectivo médico forense de guardia. En todos los casos han sido ayudados por los dos auxiliares de autopsia, D. Jesús Ángel Santamaría Cerezo y D.ª Covadonga Melchor González, destinados en la capital.

### B) Soria, Segovia y Ávila

En estas provincias, el número y distribución de los forenses no permite la distribución del trabajo por servicios.

### 2.2.- Datos del trabajo realizado, por provincias y en total

Se han utilizado las codificaciones de las causas de muerte según el CIE-10. El resto de los datos se ha recopilado siguiendo las mismas pautas que en años anteriores, ya que la base Asklepios no está diseñada para un tratamiento estadístico de otras variables muy importantes en Patología, tal como se ha expuesto en anteriores ocasiones.

Los datos que se han pretendido recoger hacen referencia a las siguientes variables y se recogen en documentos anejos:

- número de autopsia
- edad y sexo del fallecido
- fecha de la autopsia
- forense que la realizó
- qué juzgado intervino
- si se realizó o no levantamiento del cadáver
- si se realizaron estudios complementarios, toxicológico, histopatológico u otros
- si era o no donante
- causa de muerte según el CIE-10

#### 3.2.- Actividades de docencia

Se impartieron prácticas a alumnos de Derecho y a Técnicos de Anatomía Patológica.

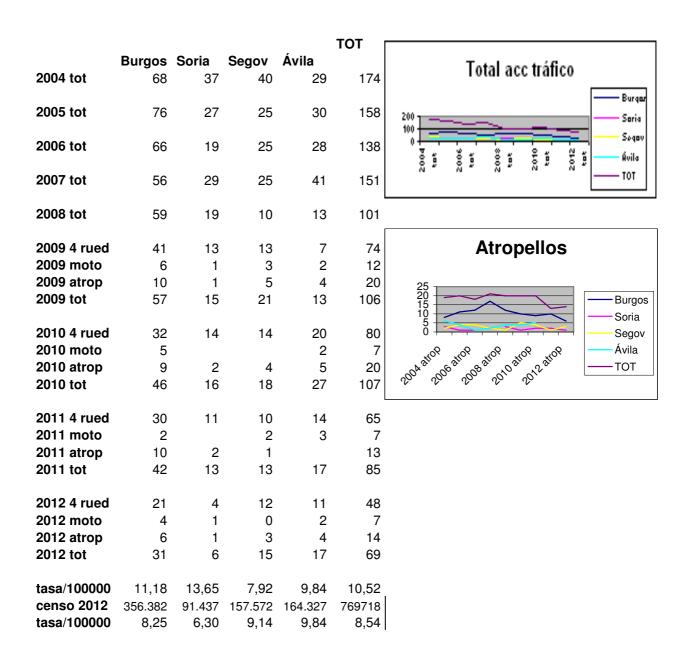
	Datos tot	ales				Datos porcentu	ıales			
Nº AUT	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
nº autops 04	232	80	105	111	528	43,9	15,2	19,9	21,0	100,0
nº autops 05	291	94	91	105	581	50,1	16,2	15,7	18,1	100,0
nº autops 06	243	65	84	109	501	48,5	13,0	16,8	21,8	100,0
nº autops 07	241	86	95	106	528	45,6	16,3	18,0	20,1	100,0
nº autops 08	234	67	89	76	466	50,2	14,4	19,1	16,3	100,0
nº autops 09	253	61	74	82	470	53,8	13,0	15,7	17,4	100,0
nº autops 10	219	63	79	93	454	48,2	13,9	17,4	20,5	100,0
nº autops 11	220	65	97	76	458	48,0	14,2	21,2	16,6	100,0
nº autops 12	183	59	82	98	422	43,4	14,0	19,4	23,2	100,0
media	235		88	95	490	49	15	18	19	100,0
illeula	233	7 1	00	90	430	43	13	10	19	100
EDAD	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	MEDIA
0-9	1	0	0	1	2	0,5	0,0	0,0	1,0	0,5
1019	3	0	0	2	5	1,6	0,0	0,0	2,0	1,2
20-29	9	3	2	2	16	4,9	5,1	2,4	2,0	3,8
30-39	18	6	6	9	39	9,8	10,2	7,3	9,2	9,2
40-49	25	11	5	11	52	13,7	18,6	6,1	11,2	12,3
50-59	32	9	10	17	68	17,5	15,3	12,2	17,3	16,1
60-69	32	11	20	15	78	17,5	18,6	24,4	15,3	18,5
70-79	30	8	16	8	62	16,4	13,6	19,5	8,2	14,7
80-89	28	8	19	19	74	15,3	13,6	23,2	19,4	17,5
90-99	1	2	3	2	8	0,5	3,4	3,7	2,0	1,9
100-109	'1	0	0	۷	1	0,5	0,0	0,0	0,0	0,2
	3	1	1	12	17	1,6	1,7	1,2		
indet									12,2	4,0
TOTAL	183	59	82	98	422	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
SEXO	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Hombre	144	48	59	72	323	78,7	81,4	72,0	73,5	76,5
Mujer	39	11	23	26	99	21,3	18,6	28,0	26,5	23,5
TOTAL	183	59	82	98	422	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
MESES	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	MEDIA
Enero	12	4	10	8	34	6,6	6,8	12,2	8,2	8,1
Febrero	20	6	11	5	42	10,9	10,2	13,4	5, <u>1</u>	10,0
Marzo	17	2	7	5	31	9,3	3,4	8,5	5,1	7,3
Abril	15	4	7	9	35	8,2	6,8	8,5	9,2	8,3
Mayo	10	3	8	10	31	5,5	5,1	9,8	10,2	7,3
Junio	22	3	5	7	37	12,0	5,1	6,1	7,1	8,8
Julio	18	11	3	7	39	9,8	18,6	3,7	7,1	9,2
Agosto	19	8	5	10	42	10,4	13,6	6,1	10,2	10,0
Septiembre	12	8	4	10	34	6,6	13,6	4,9	10,2	8,1
Octubre	16	2	9	5	32	8,7	3,4	11,0	5,1	7,6
Noviembre	10	3	9	13	35	5,7 5,5	5,4	11,0	13,3	8,3
Diciembre	12	5	4	9	30	6,6	8,5	4,9	9,2	
Dicientible	12	5								7,1 100,0
TOTAL	183	59	82	98	422		1()()()	10000	1000	
TOTAL	183	59	82	98	422	100,0	100,0	100,0	100,0	
TOTAL LEVANTAM	183 Burgos	59 Soria	82 Segovia	98 Ávila	TOTAL	Burgos			Ávila	TOTAL
LEVANTAM	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
<b>LEVANTAM</b> Sí	Burgos 118	Soria 49	Segovia 51	<b>Ávila</b> 64	TOTAL 282	Burgos 64,5	Soria 83,1	Segovia 62,2	Ávila 65,3	<b>TOTAL</b> 66,8
Sí No TOTAL	Burgos 118 65 183	<b>Soria</b> 49 10 <b>59</b>	<b>Segovia</b> 51 31 <b>82</b>	Ávila 64 34 98	TOTAL 282 140 422	Burgos 64,5 35,5 100,0	<b>Soria</b> 83,1 16,9 100,0	<b>Segovia</b> 62,2 37,8 100,0	<b>Ávila</b> 65,3 34,7 100,0	66,8 33,2 100,0
Sí No TOTAL PARTIDO J	Burgos 118 65 183 Burgos	Soria 49 10 59 Soria	Segovia 51 31 82 Segovia	Ávila 64 34 98 Ávila	TOTAL 282 140 422 TOTAL	Burgos 64,5 35,5 100,0 Burgos	Soria 83,1 16,9 100,0 Soria	Segovia 62,2 37,8 100,0 Segovia	Ávila 65,3 34,7 100,0 Ávila	TOTAL 66,8 33,2 100,0 TOTAL
LEVANTAM Sí No TOTAL PARTIDO J Capital	Burgos 118 65 183 Burgos	Soria 49 10 <b>59</b> Soria 37	Segovia     51   31   82	Ávila 64 34 98 Ávila 55	TOTAL 282 140 422 TOTAL 241	Burgos 64,5 35,5 100,0 Burgos 56,3	Soria 83,1 16,9 100,0 Soria 62,7	Segovia 62,2 37,8 100,0 Segovia 56,1	Ávila 65,3 34,7 100,0 Ávila 56,1	TOTAL 66,8 33,2 100,0 TOTAL 57,1
Sí No TOTAL PARTIDO J	Burgos 118 65 183 Burgos	Soria 49 10 59 Soria	Segovia 51 31 82 Segovia	Ávila 64 34 98 Ávila	TOTAL 282 140 422 TOTAL	Burgos 64,5 35,5 100,0 Burgos 56,3 43,7	Soria 83,1 16,9 100,0 Soria	Segovia 62,2 37,8 100,0 Segovia	Ávila 65,3 34,7 100,0 Ávila	TOTAL 66,8 33,2 100,0 TOTAL

	Datos to	tales				Datos porcentu	ıales			
EST COMPL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Tóxicos	142	49	43	40	274	77,6	83,1	52,4	40,8	64,9
Histopat	48	29	27	9	113	26,2	49,2	32,9	9,2	26,8
Otros	6	1	2	5	14	3,3	1,7	2,4	5,1	3,3
				_		-,-	,	,	-,	-,-
ETIOLOGÍA	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Natural	81	30	51	55	217	44,3	50,8	62,2	56,1	51,4
Suicida	36	13	5	19	73	19,7	22,0	6,1	19,4	17,3
Homicida	3		1		4	1,6	0,0	1,2	0,0	0,9
Accidental	63	16	25	24	128	34,4	27,1	30,5	24,5	30,3
Indet					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	183	59	82	98	422	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Naturales	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Card isq	29	12	22	29	92	35,8	40,0	43,1	52,7	42,4
Card otr	17	8	21	3	49	21,0	26,7	41,2	5,5	22,6
Dis Ao	3	3		_	6	3,7	10,0	0,0	0,0	2,8
Enf pulm cron		2	1		3	0,0	6,7	2,0	0,0	1,4
TEP	3		1	3	7	3,7	0,0	2,0	5,5	3,2
Neumonía	5		1		6	6,2	0,0	2,0	0,0	2,8
Resp otras					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ACV	2		1	4	7	2,5	0,0	2,0	7,3	3,2
Epilepsia	1	1			2	1,2	3,3	0,0	0,0	0,9
Coma diab					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Hemorr dig	1	1			2	1,2	3,3	0,0	0,0	0,9
Tromb mes	1			1	2	1,2	0,0	0,0	1,8	0,9
Pancreatitis					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cáncer	3			1	4	3,7	0,0	0,0	1,8	1,8
Peritonitis				1	1	0,0	0,0	0,0	1,8	0,5
Hepatopatía	4		1	1	6	4,9	0,0	2,0	1,8	2,8
Linfoma					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Meningitis					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sepsis	2			2	4	2,5	0,0	0,0	3,6	1,8
Otras	2				2	2,5	0,0	0,0	0,0	0,9
SMSA	3				3	3,7	0,0	0,0	0,0	1,4
SMSL	1				1	1,2	0,0	0,0	0,0	0,5
INDET	4	3	3	10	20	4,9	10,0	5,9	18,2	9,2
TOTAL	81	30	51	55	217	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Suicidios	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Sumersión	2	4		1	7	5,6	30,8	0,0	5,3	9,6
Precip	11	2	3	1	17	30,6	15,4	60,0	5,3	23,3
Arma blanca		_	3	1	1	0,0	0,0	0,0	5,3	1,4
Ahorcadura	13	6	1	13	33	36,1	46,2	20,0	68,4	45,2
Arma fuego	1		•	2	3	2,8	0,0	0,0	10,5	4,1
Tox	8	1	1	1	11	22,2	7,7	20,0	5,3	15,1
Tren	1	•		•	1	2,8	0,0	0,0	0,0	1,4
Otros	•				0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	36	13	5	19	73	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
habitantes	356.382	91.437	157.572	164.327	769718					
tasa/100,000	9,6	13,7	3,0	11,0	9,0	1				

	Datos totales					Datos porcent	uales			
Homicidios	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Ar fuego					0	0,0		0,0		0,0
Estrang					0	0,0		0,0		0,0
Ar blanca	1				1	33,3		0,0		25,0
Traumatismo	1		1		2	33,3		100,0		50,0
Incendio	1				1	33,3		0,0		25,0
TOTAL	3	0	1	0	4	100,0		100,0		100,0
Accidentes	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Tráf 4 ruedas	21	4	12	11	48	33,3	25,0	48,0	45,8	37,5
Tráf moto	4	1		2	7	6,3	6,3	0,0	8,3	5,5
Tráf peatón	4	1	3	4	12	6,3	6,3	12,0	16,7	9,4
Tráf bici	2					3,2	0,0	0,0	0,0	0,0
Aéreo					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Caída	10	3	5	2	20	15,9	18,8	20,0	8,3	15,6
Golpe/aplast	4	1		1	6	6,3	6,3	0,0	4,2	4,7
Sumers	1	2	2	2	7	1,6	12,5	8,0	8,3	5,5
Tox	7	2	1	1	11	11,1	12,5	4,0	4,2	8,6
Aspir/atragant	3	1	1		5	4,8	6,3	4,0	0,0	3,9
otras asfix	3			1	4	4,8	0,0	0,0	4,2	3,1
incend	1	1	1		3	1,6	6,3	4,0	0,0	2,3
Ar blanca					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Hipotermia	3				3	4,8	0,0	0,0	0,0	2,3
Otros					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	63	16	25	24	128	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Naturales	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Card isq	29	12	22	29	92	35,8	40,0	44,0	52,7	42,6
Card otr	17	8	20	3	48	21,0	26,7	40,0	5,5	22,2
Card	46	20	42	32	140	56,8	66,7	84,0	58,2	64,8
An Ao	3		1		4	3,7	3,3	2,0	1,8	1,9
enf pulm	0	2	1		3	0,0	6,7	2,0	1,8	1,4
Neumonía	5				5	6,2	3,3	2,0	1,8	2,3
TBC					0	1,2	3,3	2,0	1,8	0,0
Pulm	5	2	1	0	8	7,4	13,3	6,0	5,5	3,7
TEP	3			3	6	3,7	3,3	2,0	5,5	2,8
ACV	2			4	6	2,5	3,3	2,0	7,3	2,8
Epilepsia	1	1			2	1,2	3,3	2,0	1,8	0,9
Coma diab					0	1,2	3,3	2,0	1,8	0,0
Hemorr dig	1	1			2	1,2	3,3	2,0	1,8	0,9
Tromb mes	1			1	2	1,2	3,3	2,0	1,8	0,9
Pancreatitis					0	1,2	3,3	2,0	1,8	0,0
Cáncer	3			1	4	3,7	3,3	2,0	1,8	1,9
Peritonitis				1	1	1,2	3,3	2,0	1,8	0,5
Cirrosis	4		1	1	6	4,9	3,3	2,0	1,8	2,8
Linfoma					0	1,2	3,3	2,0	1,8	0,0
Meningitis					0	17,3	30,0	18,0	16,4	7,9
Sepsis	2			2	4	2,5	3,3	2,0	3,6	1,9
Otras	2	3			5	2,5	10,0	2,0	1,8	2,3
SMSA	3				3	3,7	3,3	2,0	1,8	1,4
SMSL	1				1	1,2	3,3	2,0	1,8	0,5
INDET	4	3	5	10	22	4,9	10,0	10,0	18,2	10,2
TOTAL	81	30	50	55	216	106,17	150	132	121,82	100

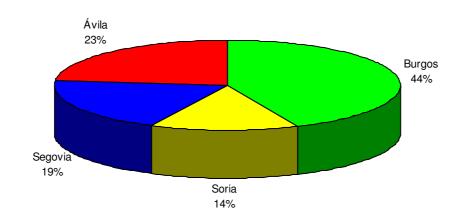
Suicidios	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Sumersión	2	4		1	7	5,6	30,8	0,0	5,3	9,6
Precip	11	2	3	1	17	30,6	15,4	60,0	5,3	23,3
Arma blanca				1	1	0,0	0,0	0,0	5,3	1,4
Ahorcadura	13	6	1	13	33	36,1	46,2	20,0	68,4	45,2
Arma fuego	1			2	3	2,8	0,0	0,0	10,5	4,1
Tox	8	1	1	1	11	22,2	7,7	20,0	5,3	15,1
Tren	1				1	2,8	0,0	0,0	0,0	1,4
Otros					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	36	13	5	19	73	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
tasa/100,000	9,6	13,7	3,0	11,0	9,0					
habitantes	356.382	91.437	157.572	164.327	769718					



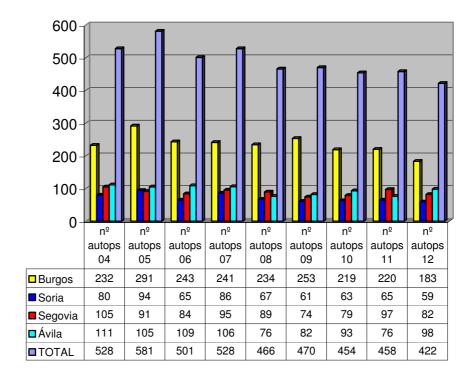
11 10 4 4		Conovio	Avilo	TOTAL
10	Soria 1	Segovia 0	Ávila 1	13
4	4	9	11	34
•	0	0	0	
4	1	1	1	4
3	0	-	0	7
1	1	0	3	3
1	0		0	6
		0	_	1
34	7	11	16	68
				751804
9,6	7,6	7,2	10,5	9,0
D	Ossis	0	Á	TOTAL
				TOTAL
		-		13
			3	28
				4
	8			38
1				5
4		2		7
			1	1
6				6
1				1
52	15	16	20	103
357.248	91.832	155517	154.974	759571
14,6	16,3	10,3	12,9	13,6
			,	
				TOTAL
•				12
				19
			_	2
				30
				3
				9
				4
				79
				765936
8,6	16,3	10,2	10,8	10,3
	Soria	Compuis		
Rurgos	Julia		Ávila	TOTAL
Burgos		Segovia	Ávila	TOTAL
7	2	1		8
7 15	3		Ávila 2	8 23
7 15 1		1 3	2	8 23 1
7 15 1 11	7	1	2	8 23 1 28
7 15 1 11 11		1 3	2 4 1	8 23 1 28 3
7 15 1 11 11 7	7	1 3	2 4 1	8 23 1 28 3
7 15 1 11 1 7 5	7	6	2 4 1 1 2	8 23 1 28 3 8 7
7 15 1 11 1 7 5 3	7	6	2 4 1 1 2	8 23 1 28 3 8 7 6
7 15 1 11 1 7 5 3 50	7 1	6	2 4 1 1 2 1 11	8 23 1 28 3 8 7 6 84
7 15 1 11 7 5 3 50 363.972	7 1 1 11 92.892	1 3 6 2 12 149653	2 4 1 1 2 1 11 160.134	8 23 1 28 3 8 7 6 <b>84</b> 766651
7 15 1 11 1 7 5 3 50	7 1	6	2 4 1 1 2 1 11	8 23 1 28 3 8 7 6 84
7 15 1 11 1 7 5 3 <b>50</b> 363.972 <b>13,7</b>	7 1 11 92.892 11,8	1 3 6 2 12 149653 8,0	2 4 1 1 2 1 11 160.134 <b>6,9</b>	8 23 1 28 3 8 7 6 84 766651 11,0
7 15 1 11 1 7 5 3 <b>50</b> 363.972 13,7	7 1 11 92.892 11,8 Soria	1 3 6 2 12 149653 8,0 Segovia	2 4 1 1 2 1 11 160.134 6,9	8 23 1 28 3 8 7 6 84 766651 11,0
7 15 1 11 7 5 3 50 363.972 13,7 Burgos	7 1 11 92.892 11,8 Soria	1 3 6 2 12 149653 8,0 Segovia 2	2 4 1 1 2 1 11 160.134 6,9  Ávila 1	8 23 1 28 3 8 7 6 84 766651 11,0
7 15 1 11 1 7 5 3 <b>50</b> 363.972 13,7	7 1 11 92.892 11,8 Soria	1 3 6 2 12 149653 8,0 Segovia	2 4 1 1 2 1 11 160.134 6,9	8 23 1 28 3 8 7 6 84 766651 11,0
	354.669 9,6 Burgos 7 20 2 11 1 4 6 1 52 357.248	354.669 91.821  9,6 7,6  Burgos Soria  7 3 20 3 2 1 11 8 1 4 6 1 52 15 357.248 91.832 14,6 16,3  Burgos Soria 4 2 12 3 0 1 7 8 2 0 5 0 1 1 1 1 31 15 359.582 92.150	354.669         91.821         152657           9,6         7,6         7,2           Burgos         Soria         Segovia           7         3         1           20         3         2           2         1         1           11         8         8           1         2         4           4         2         2           6         1         2           4         2         1           357.248         91.832         155517           14,6         16,3         10,3           Burgos         Soria         Segovia           4         2         1           12         3         1           0         1         1           7         8         8           2         0         0           5         0         4           1         1         1           359.582         92.150         157102	354.669         91.821         152657         152.657           9,6         7,6         7,2         10,5           Burgos         Soria         Segovia         Ávila           7         3         1         2           20         3         2         3           2         1         1         1           11         8         8         11           1         2         2         2           4         2         1         1           6

	3	0	2	2	7
Arma fuego Tox	4	1	1	4	10
Tren	4	0	1	0	5
Otros	1	0	0	0	1
nº total suicidios	40	10	16	18	84
habitantes	366.102	93.159	163899	161.835	784995
tasa/100.000 hab	10,9	10,7	9,8	11,1	10,7
tuodi 100.000 mas	10,0	10,7	0,0	,.	10,7
2009	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Precip	7	2	1	1	11
Arma blanca	1				1
Ahorcadura	12	7	7	12	38
Arma fuego	2	2	1	1	6
Tox	2		1	1	4
Tren	1			1	2
nº total suicidios	25	11	10	16	62
habitantes	363.890	92.954	164854	159.707	781405
tasa/100.000 hab	6,9	11,8	6,1	10,0	7,9
			-,:		- ,-
2010	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Sumersión	2	1	1		4
Precip	12	3	4	1	20
Arma blanca	5		-	-	5
Ahorcadura	12	4	4	13	33
Arma fuego	3				3
Tox	3		2		5
Tren	1		1		2
Otros	2				2
nº total suicidios	40	8	12	14	74
habitantes	361.609	92.655	164268	159.688	778220
tasa/100.000 hab	11,1	8,6	7,3	8,8	9,5
	,.		- ,-	-,-	
2011				Ávila	TOTAL
	Burgos	Soria	Segovia	Aviia	TOTAL
Sumersión	Burgos 3	Soria 2	Segovia	Aviia	TOTAL 5
Sumersión			Segovia 1	Aviia	
	3	2		Aviia	5 17
Sumersión Precip	3 13	2	1	10	5
Sumersión Precip Arma blanca Ahorcadura	3 13 2	3	1 1	-	5 17 3 37
Sumersión Precip Arma blanca Ahorcadura Arma fuego	3 13 2	2 3 4	1 1 7	10	5 17 3
Sumersión Precip Arma blanca Ahorcadura	3 13 2 16	2 3 4	1 1 7	10	5 17 3 37 5
Sumersión Precip Arma blanca Ahorcadura Arma fuego Tox	3 13 2 16	2 3 4	1 1 7	10 2 1	5 17 3 37 5
Sumersión Precip Arma blanca Ahorcadura Arma fuego Tox Tren	3 13 2 16 2 1	2 3 4 2	1 1 7	10 2 1	5 17 3 37 5 3 2
Sumersión Precip Arma blanca Ahorcadura Arma fuego Tox Tren Otros	3 13 2 16 2 1 1	2 3 4 2	1 1 7 1	10 2 1	5 17 3 37 5 3 2 2
Sumersión Precip Arma blanca Ahorcadura Arma fuego Tox Tren Otros nº total suicidios	3 13 2 16 2 1 1 1 38	2 3 4 2 1 12	1 1 7 1	10 2 1 1	5 17 3 37 5 3 2 2 74
Sumersión Precip Arma blanca Ahorcadura Arma fuego Tox Tren Otros nº total suicidios habitantes	3 13 2 16 2 1 1 1 38 359.846	2 3 4 2 1 12 92.058	1 1 7 1 1 10 164169	10 2 1 1 1 14 158.969	5 17 3 37 5 3 2 2 2 74 775042
Sumersión Precip Arma blanca Ahorcadura Arma fuego Tox Tren Otros nº total suicidios habitantes	3 13 2 16 2 1 1 1 38 359.846	2 3 4 2 1 12 92.058	1 1 7 1 1 10 164169	10 2 1 1 1 14 158.969	5 17 3 37 5 3 2 2 2 74 775042
Sumersión Precip Arma blanca Ahorcadura Arma fuego Tox Tren Otros nº total suicidios habitantes tasa/100.000 hab	3 13 2 16 2 1 1 38 359.846 10,6	2 3 4 2 1 12 92.058 13,0	1 7 1 10 164169 6,1	10 2 1 1 1 14 158.969 8,8	5 17 3 37 5 3 2 2 74 775042 9,5
Sumersión Precip Arma blanca Ahorcadura Arma fuego Tox Tren Otros nº total suicidios habitantes tasa/100.000 hab  2012 Sumersión Precip	3 13 2 16 2 1 1 1 38 359.846 10,6	2 3 4 2 1 12 92.058 13,0	1 7 1 10 164169 6,1	10 2 1 1 14 158.969 8,8	5 17 3 37 5 3 2 2 2 74 775042 9,5
Sumersión Precip Arma blanca Ahorcadura Arma fuego Tox Tren Otros nº total suicidios habitantes tasa/100.000 hab  2012 Sumersión	3 13 2 16 2 1 1 1 38 359.846 10,6 Burgos	2 3 4 2 1 12 92.058 13,0 Soria 4	1 7 1 10 164169 6,1 Segovia	10 2 1 1 14 158.969 8,8 Ávila	5 17 3 37 5 3 2 2 74 775042 9,5
Sumersión Precip Arma blanca Ahorcadura Arma fuego Tox Tren Otros nº total suicidios habitantes tasa/100.000 hab  2012 Sumersión Precip	3 13 2 16 2 1 1 1 38 359.846 10,6 Burgos	2 3 4 2 1 12 92.058 13,0 Soria 4	1 7 1 10 164169 6,1 Segovia	10 2 1 1 14 158.969 8,8 Ávila	5 17 3 37 5 3 2 2 74 775042 9,5  TOTAL 7 17
Sumersión Precip Arma blanca Ahorcadura Arma fuego Tox Tren Otros nº total suicidios habitantes tasa/100.000 hab  2012 Sumersión Precip Arma blanca	3 13 2 16 2 1 1 38 359.846 10,6 Burgos 2	2 3 4 2 1 12 92.058 13,0 Soria 4 2	1 1 7 1 10 164169 6,1 Segovia	10 2 1 1 14 158.969 8,8 Ávila 1	5 17 3 37 5 3 2 2 74 775042 9,5  TOTAL 7 17
Sumersión Precip Arma blanca Ahorcadura Arma fuego Tox Tren Otros nº total suicidios habitantes tasa/100.000 hab  2012 Sumersión Precip Arma blanca Ahorcadura	3 13 2 16 2 16 2 1 1 38 359.846 10,6  Burgos 2 11	2 3 4 2 1 12 92.058 13,0 Soria 4 2	1 1 7 1 10 164169 6,1 Segovia	10 2 1 1 14 158.969 8,8 Ávila 1 1	5 17 3 37 5 3 2 2 74 775042 9,5  TOTAL 7 17 1 33
Sumersión Precip Arma blanca Ahorcadura Arma fuego Tox Tren Otros nº total suicidios habitantes tasa/100.000 hab  2012 Sumersión Precip Arma blanca Ahorcadura Arma fuego Tox Tren	3 13 2 16 2 16 2 1 1 38 359.846 10,6  Burgos 2 11 13 13	2 3 4 2 1 12 92.058 13,0 Soria 4 2	1 1 7 1 10 164169 6,1 Segovia	10 2 1 1 14 158.969 8,8 Ávila 1 1 1 1 13	5 17 3 37 5 3 2 2 74 775042 9,5  TOTAL 7 17 1 33 33 3
Sumersión Precip Arma blanca Ahorcadura Arma fuego Tox Tren Otros nº total suicidios habitantes tasa/100.000 hab  2012 Sumersión Precip Arma blanca Ahorcadura Arma fuego Tox	3 13 2 16 2 16 2 1 1 38 359.846 10,6  Burgos 2 11 13 13 18	2 3 4 2 1 12 92.058 13,0 Soria 4 2	1 1 7 1 10 164169 6,1 Segovia	10 2 1 1 14 158.969 8,8  Ávila 1 1 1 1 19	5 17 3 37 5 3 2 2 74 775042 9,5  TOTAL 7 17 1 33 3 11
Sumersión Precip Arma blanca Ahorcadura Arma fuego Tox Tren Otros nº total suicidios habitantes tasa/100.000 hab  2012 Sumersión Precip Arma blanca Ahorcadura Arma fuego Tox Tren	3 13 2 16 2 16 38 359.846 10,6 Burgos 2 11 13 13 1 8 1	2 3 4 2 1 12 92.058 13,0 Soria 4 2	1 1 7 1 10 164169 6,1 Segovia 3	10 2 1 1 14 158.969 8,8 Ávila 1 1 1 1 13 2	5 17 3 37 5 3 2 2 74 775042 9,5  TOTAL 7 17 1 33 31 11 1

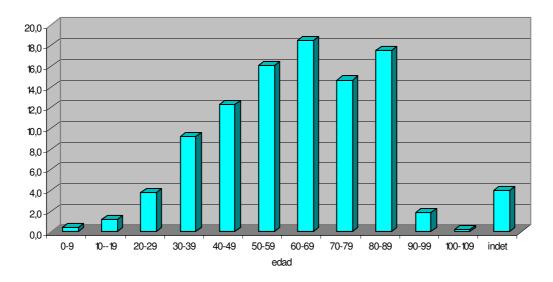
# % autopsias por provincia



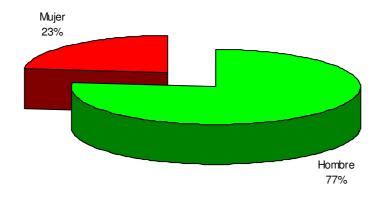
# Evolución anual nº autopsias por provincias



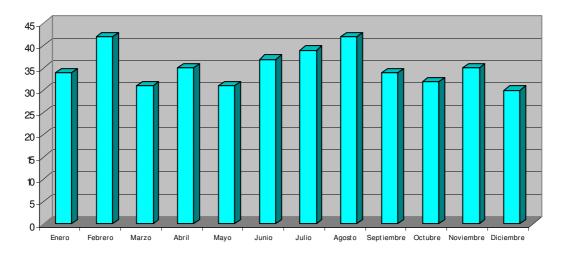
# % de autopsias por edades



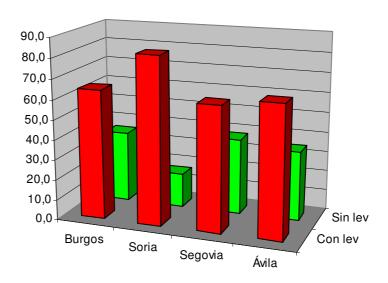
% de autopsias por sexos



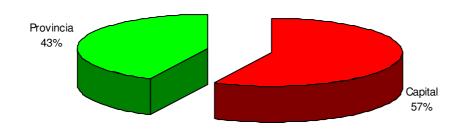
Nº de autopsias por meses



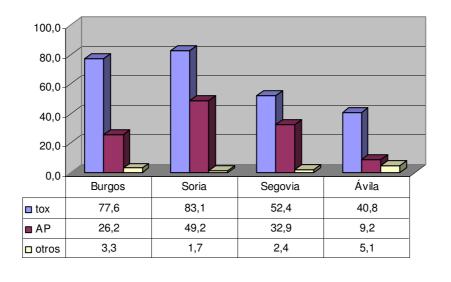
# % autopsias con levantamiento



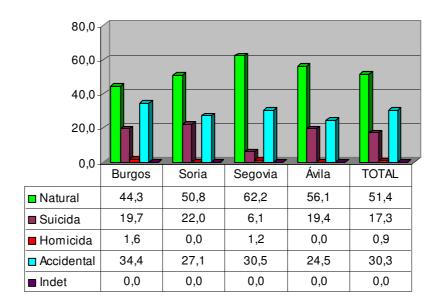
# % procedencia autopsias



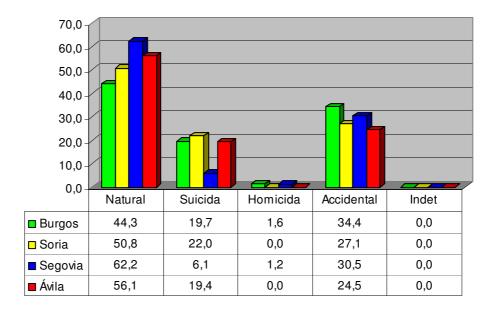
# % de estudios complementarios sobre el total de autopsias



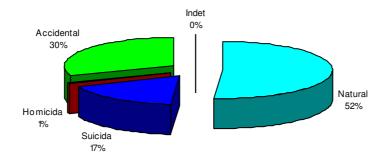
# % etiologías por provincias



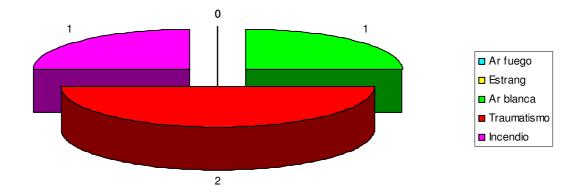
# % etiologías por provincias



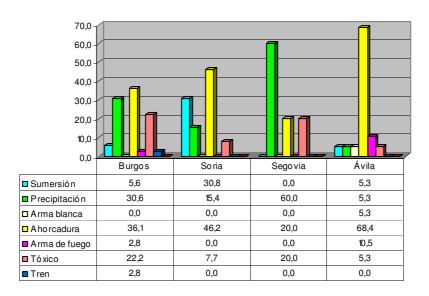
### % etiologías



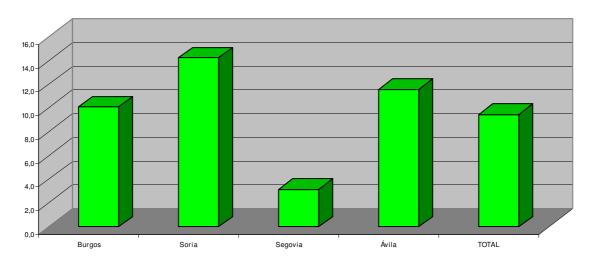
## **Homicidios**

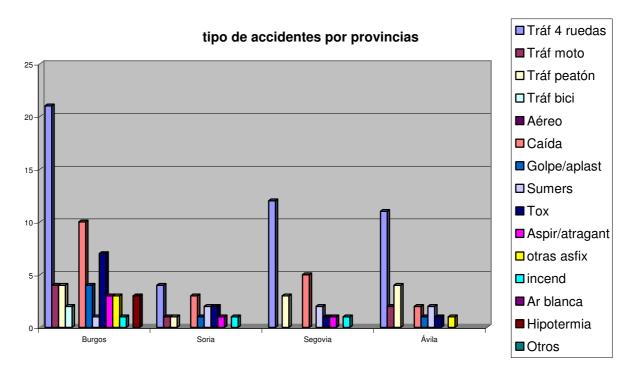


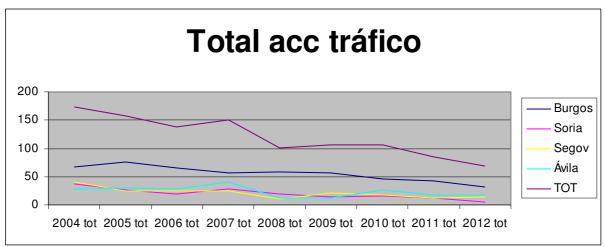
# % mecanismo suicida por provincias

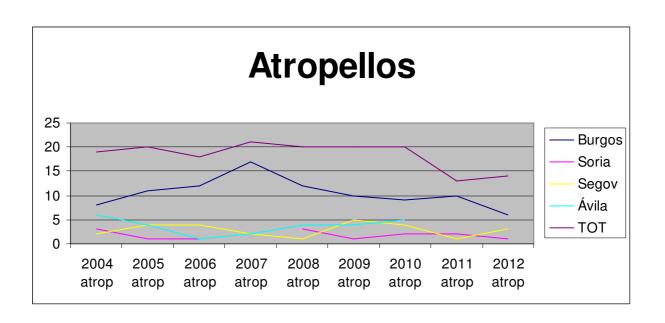


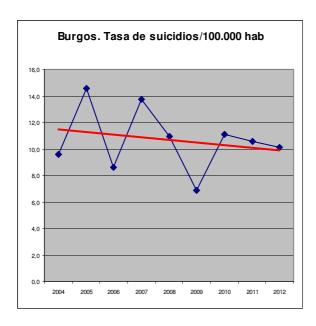
#### Tasa suicidios/100.000 hab

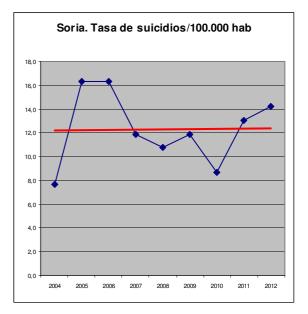


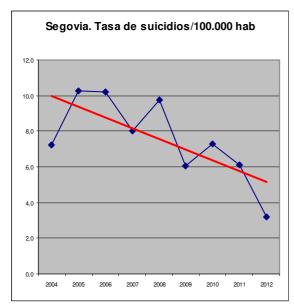


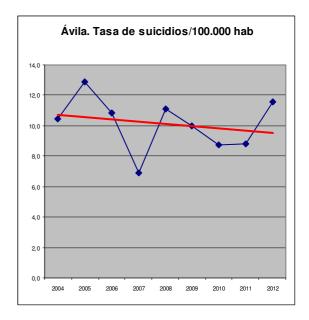


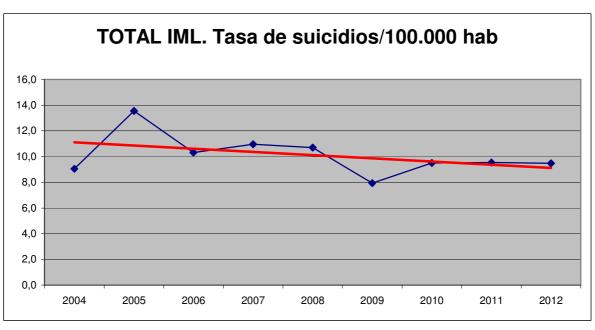


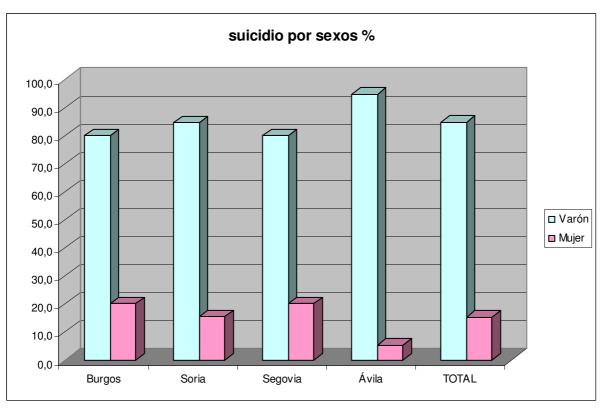


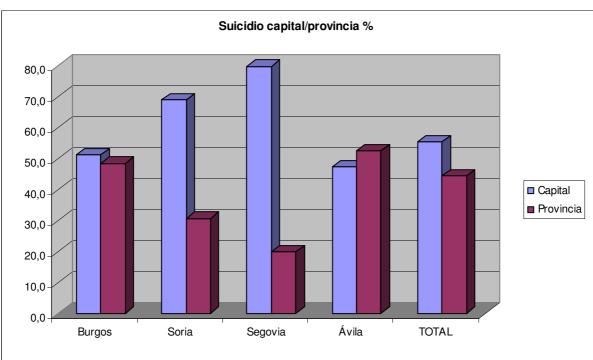


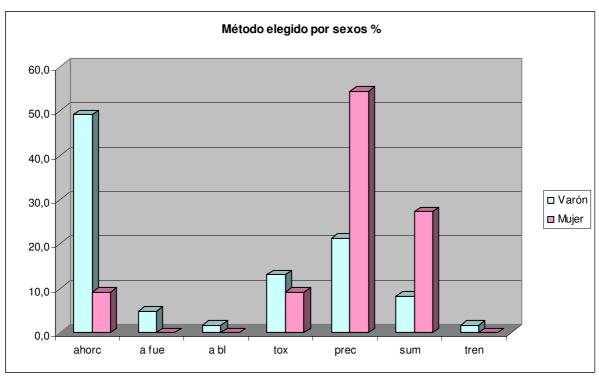


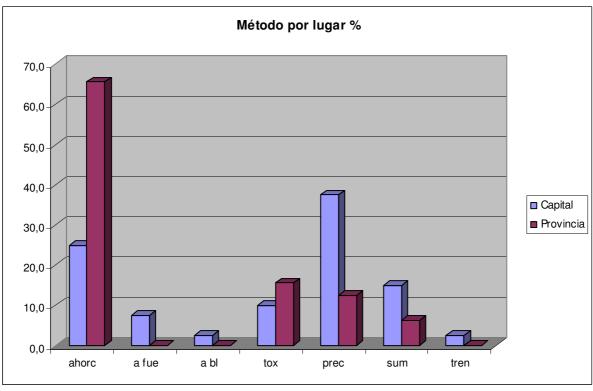


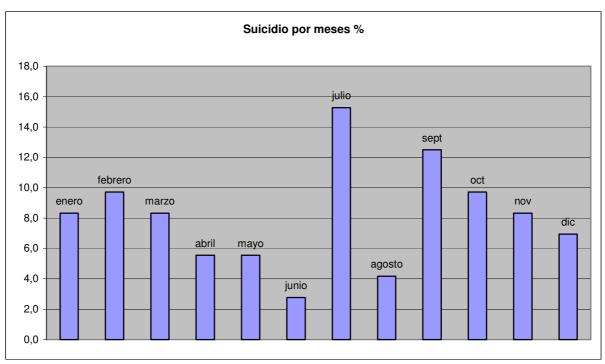


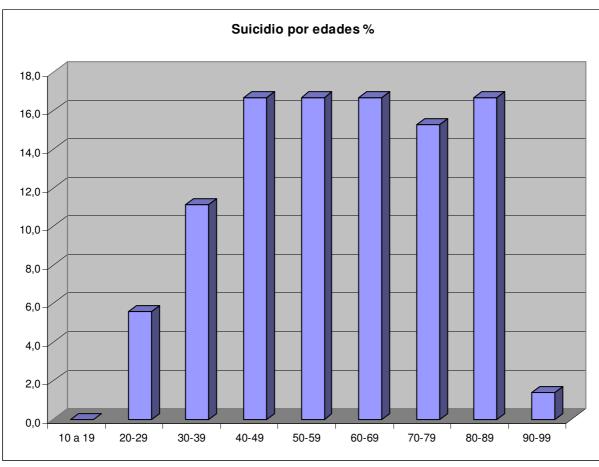












## ANEXO 3. MEMORIA DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE

### 3. 1. Organización y estructura del Servicio

#### A) Dirección – Burgos

Como en los años anteriores, la distribución del trabajo del Instituto por Servicios ha sido la siguiente:

- **Sección de Valoración del Daño**: 3 médicos forenses para el partido judicial de Burgos y 4 forenses para el resto de partidos judiciales, 2 para Miranda de Ebro, 1 para Villarcayo, 1 para Briviesca, 2 para Aranda de Duero y 1 para Salas de los Infantes y Lerma.
- Sección de Psiquiatría Forense: 3 médicos forenses para el partido judicial de Burgos. Las pericias psiquiátricas del resto de los partidos judiciales han sido realizadas por el Médico Forense que se ocupa de las pericias de valoración del daño corporal.

### B) Resto de provincias

Dado que el trabajo no está distribuido por Servicios, cada forense se ha encargado de las pericias de valoración del daño y de psiquiatría y otras (imprudencias médicas, juzgado de lo social y de menores) que corresponden a los Juzgados a los que está adscrito.

### 3. 2. Datos del trabajo realizado

Se han registrado las siguientes variables:

### A) Sección de Valoración del Daño

- Edad
- Sexo
- Nº de revisiones
- Etiología de las lesiones: agresión, maltrato, accidente de tráfico, accidente de trabajo, accidente fortuito y otros

### B) Sección de Psiquiatría Forense:

- Edad
- Sexo
- Nivel académico
- Nacionalidad
- Tipo de reconocimiento en el caso de las víctimas: violación, otras agresiones sexuales, violencia doméstica y, en ese caso, si fue causada por la pareja, padre/madre, hijo o hermano; accidente de circulación, agresión.
- Tipo de reconocimiento en el caso de los autores: imputabilidad en los casos de toxicomanía, agresor sexual, maltratador, delito contra la salud pública y agresor en general (lesiones u homicidio).
- Internamiento psiquiátrico no voluntario: en centro de corta o de larga estancia.
- Incapacitación.

- Otros.
- Nº de reconocimientos realizados para emitir el informe.
- Información externa recogida: informes psiquiátricos públicos o privados, informes psicológicos, otros informes médicos y entrevista con familiares.
- Estudios complementarios psicológicos: test de inteligencia o personalidad y otros.
- Estudios complementarios toxicológicos: análisis de orina, cabello y sangre.
- Otros estudios analíticos.
- Otros estudios médicos: EEG, neuroimagen, etc.

### 3.3. Datos globales de la sección de Valoración del Daño Corporal

ETIOLOGÍA	Tráfico	Maltrato	Agresión	Casual	Laboral	Otros	TOTAL
BURGOS	619	174	1330	41	147	37	2348
ÁVILA	319	94	591	0	15	79	1098
SEGOVIA	272	109	549	22	26	39	1017
SORIA	77	25	288	0	19	16	425
							4888

	18	18/30	30/50	50/70	> 70		
EDAD	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	NC	TOTAL
BURGOS	187	769	948	342	99	3	2348
ÁVILA	88	341	435	147	64	23	1098
SEGOVIA	97	288	417	172	43	0	1017
SORIA	44	176	136	49	17	3	425

SEXO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
BURGOS	1442	906	2348
ÁVILA	616	482	1098
SEGOVIA	633	384	1017
SORIA	276	149	425

### NÚMERO RECONOCIMIENTOS CLÍNICA MÉDICO FORENSE

	5761
SORIA	562
SEGOVIA	1187
ÁVILA	1266
BURGOS	2746

	AÑO								
INFORMES	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
BURGOS	2311	2598	2331	2530	2189	2427	2317	2369	2348
ÁVILA	1245	1089	1139	1053	881	981	1104	1105	1098
SEGOVIA	1188	810	1133	1225	1111	1122	1005	977	1017
SORIA	361	377	381	518	390	569	453	430	425

# 3.4. Datos de la sección de Valoración del Daño Corporal por partidos judiciales

# **BURGOS**

	Tráfico	Maltrato	Agresión	Casual	Laboral	Otros	TOTAL
BURGOS	394	50	670	22	93	16	1245
ARANDA	90	49	180	4	20	3	346
LERMA	9	1	16	1	2	2	31
SALAS	1	3	45	1	5	1	56
BRIVIESCA	10	1	94	1	5	4	115
MIRANDA EBRO	104	55	184	8	12	7	370
VILLARCAYO	59	15	79	3	11	18	185
	667	174	1268	40	97	51	2348

# ÁVILA

	Tráfico	Maltrato	Agresión	Casual	Laboral	Otros	TOTAL
ÁVILA	225	50	336	0	4	55	670
ARÉVALO	34	5	55	0	2	9	105
PIEDRAHITA	9	4	24	0	4	4	45
ARENAS S. PEDRO	51	35	176	0	5	11	278
	319	94	591	0	15	79	1098

# **SEGOVIA**

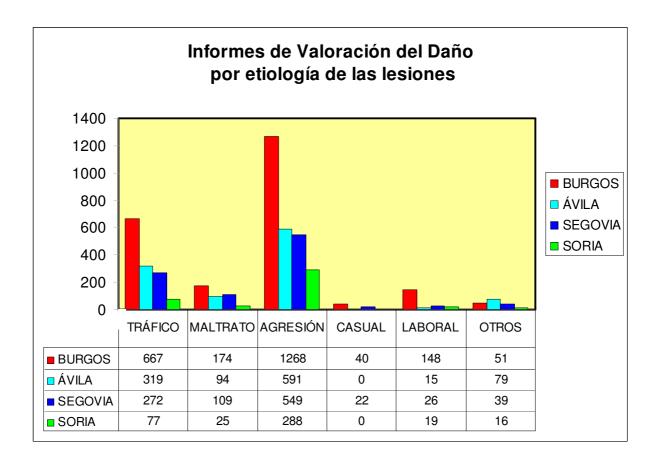
	Tráfico	Maltrato	Agresión	Casual	Laboral	Otros	TOTAL
SEGOVIA	168	80	381	13	12	32	686
SEPÚLVEDA	34	17	74	5	9	6	145
SANTA Mª	26	6	38	0	1	0	71
CUÉLLAR	44	6	56	4	4	1	115
	272	109	549	22	26	39	1017

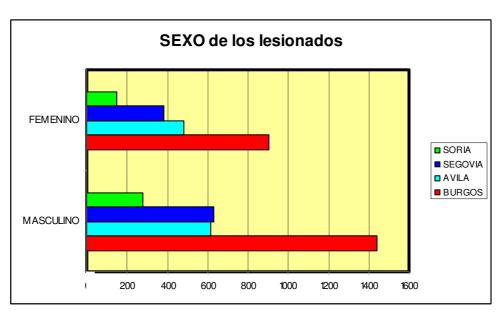
# **SORIA**

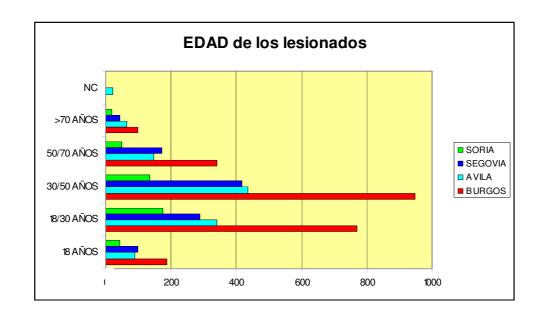
	Tráfico	Maltrato	Agresión	Casual	Laboral	Otros	TOTAL
SORIA	53	25	195	0	10	10	293
BURGO DE OSMA	15	0	32	0	6	3	56
ALMAZÁN	9	0	61	0	3	3	76
	77	25	288	0	19	16	425

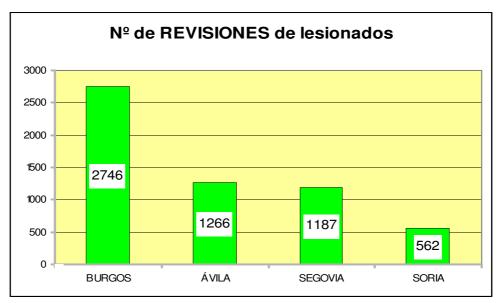
### 3.5. Gráficos sobre la actividad de la sección de Valoración del Daño

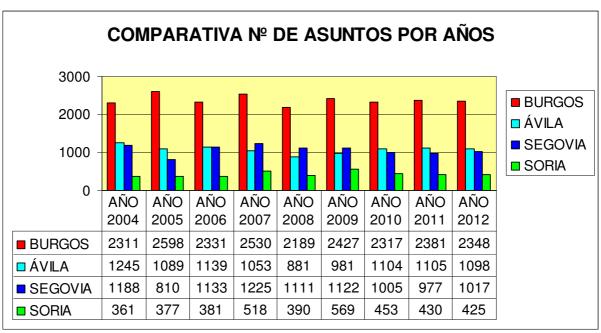
### 3.5.1 Gráficas de datos globales



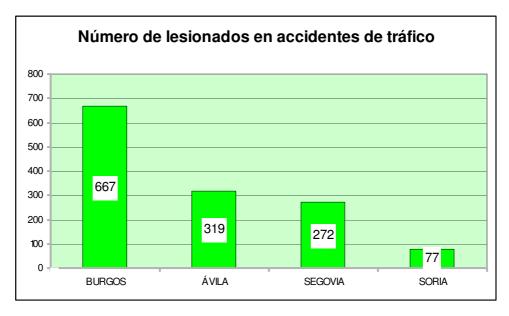


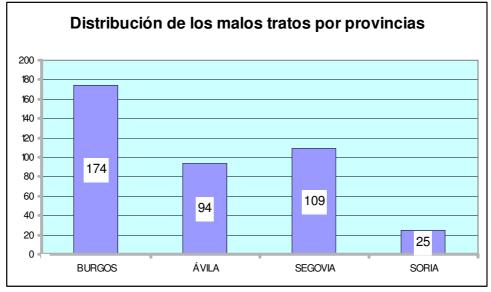




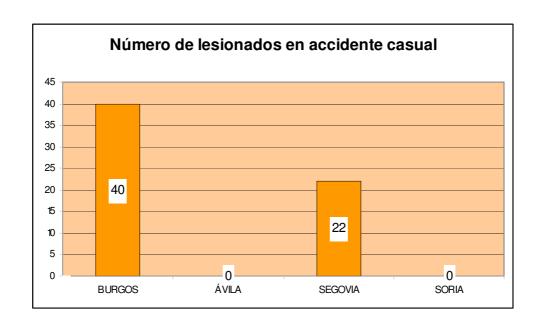


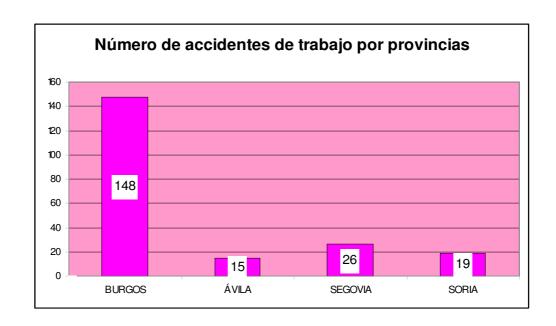
# 3.5.2 Gráficas comparativas según la etiología de las lesiones



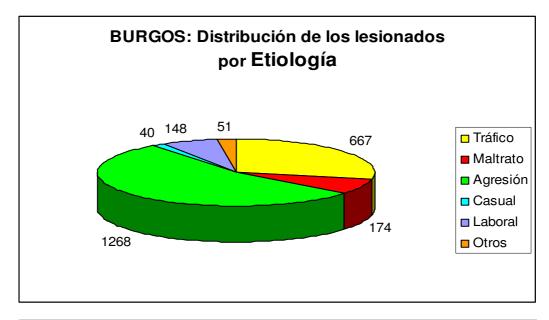


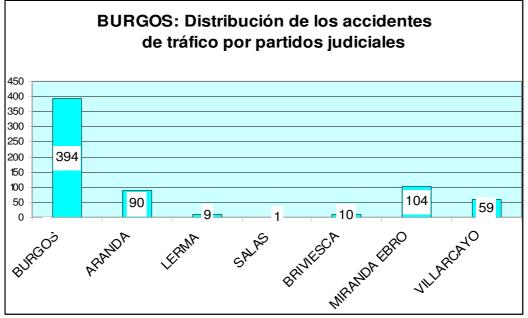


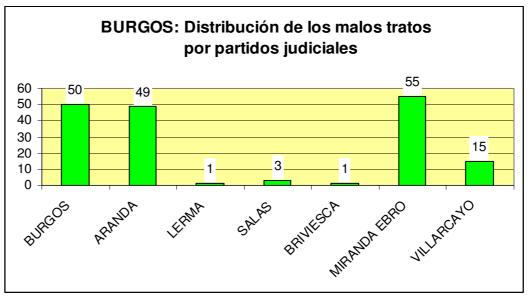


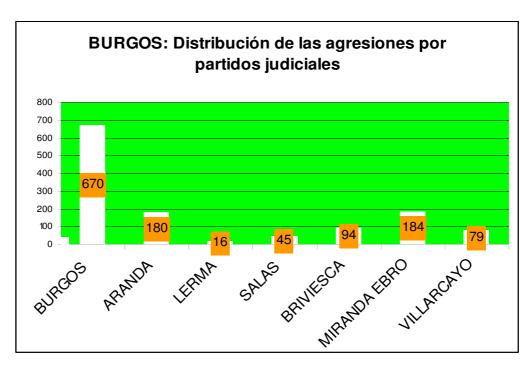


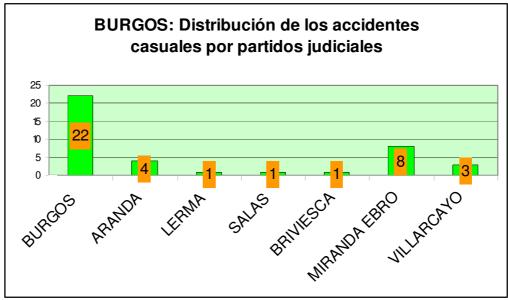
### 3.5.3 Gráficas de la provincia de BURGOS

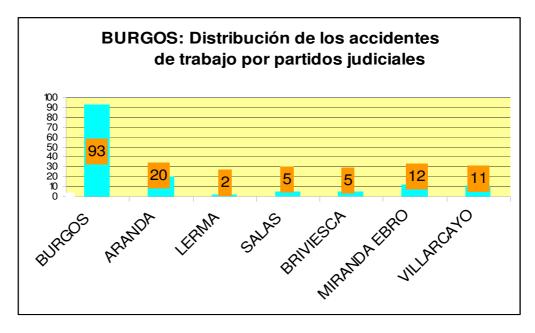




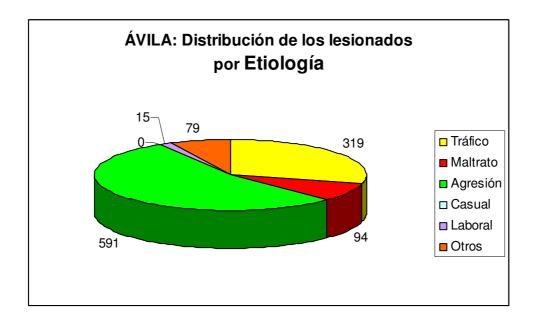


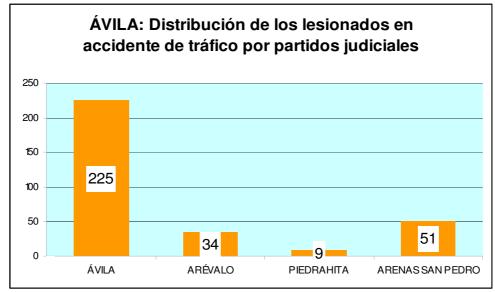


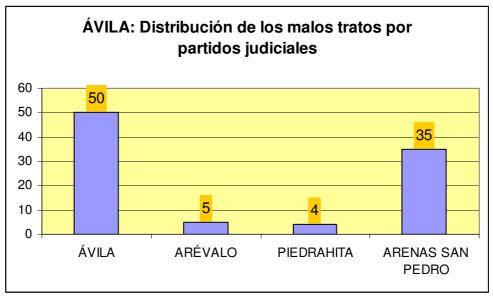


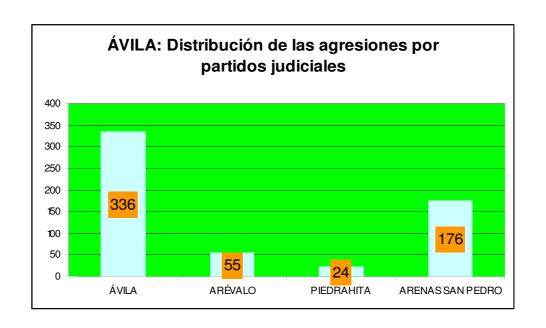


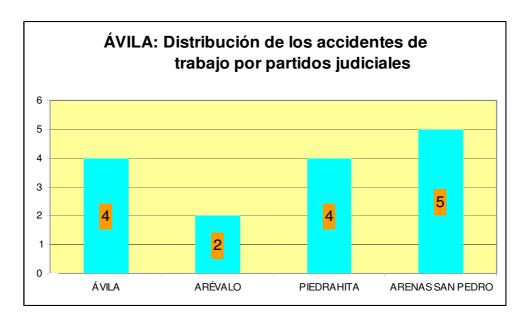
## 3.5.4 Gráficas de la provincia de ÁVILA



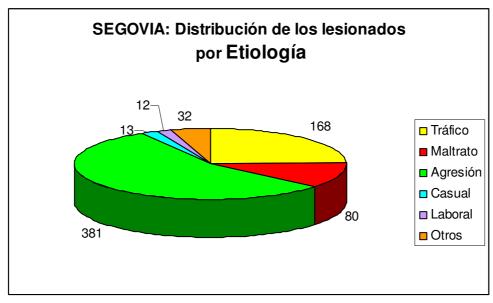


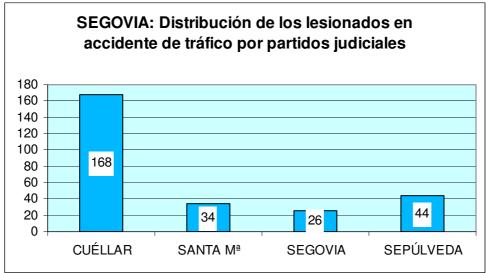


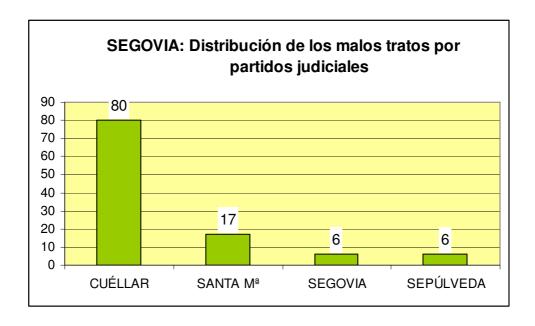


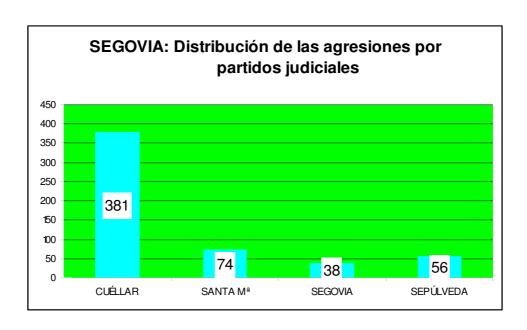


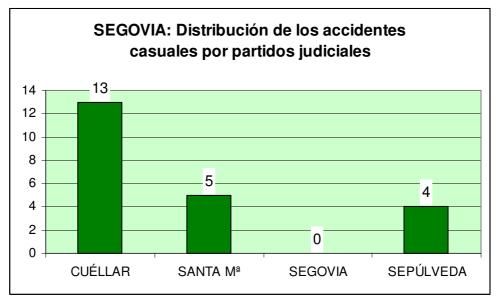
### 3.5.5 Gráficas de la provincia de SEGOVIA

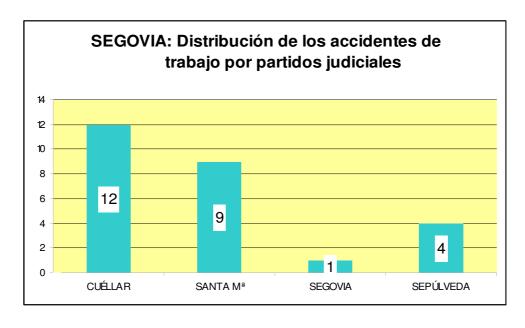




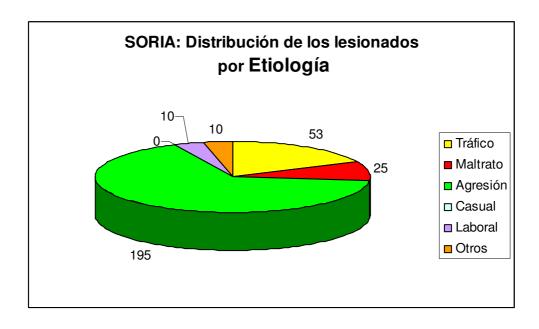


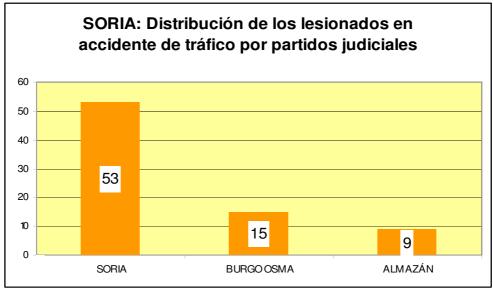


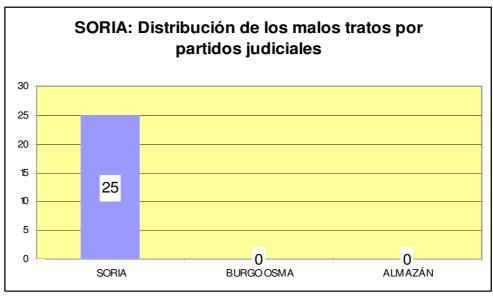


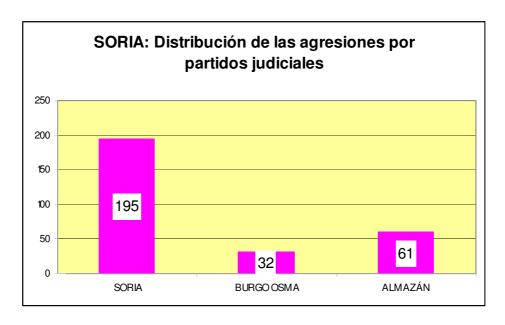


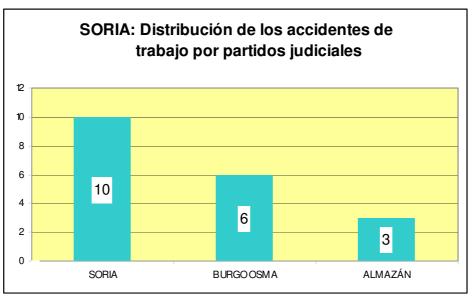
## 3.5.6 Gráficas de la provincia de SORIA



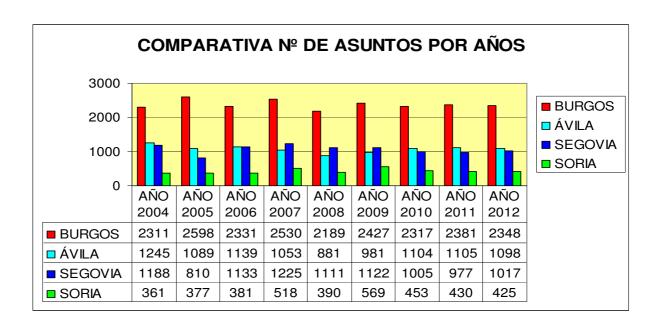








### 3.5.7 Gráficas comparativas 2004-2012

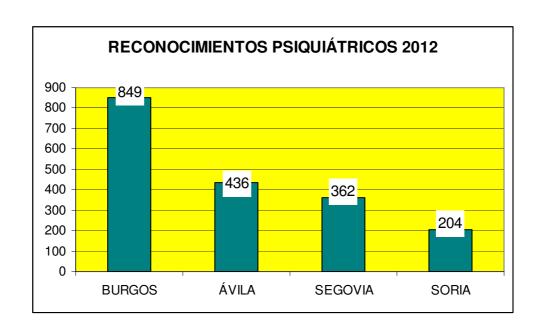


### 3.6. DATOS DE LA SECCIÓN DE PSIQUIATRÍA FORENSE

### 3.6.1 Reconocimientos Psiquiátricos 2012

### RECONOCIMIENTOS PSIQUIÁTRICOS

BURGOS 849 ÁVILA 436 SEGOVIA 362 SORIA 204



## 3.6.2 Datos de edad, sexo, nivel académico y nacionalidad de las cuatro provincias

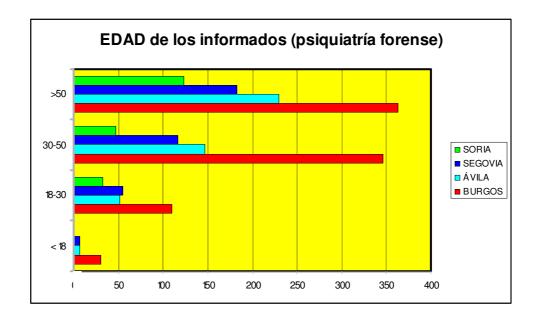
EDAD	< 18	18-30	30-50	>50	TOTAL
BURGOS	30	110	346	363	849
ÁVILA	7	52	147	230	436
SEGOVIA	7	55	117	183	362
SORIA	1	33	47	123	204

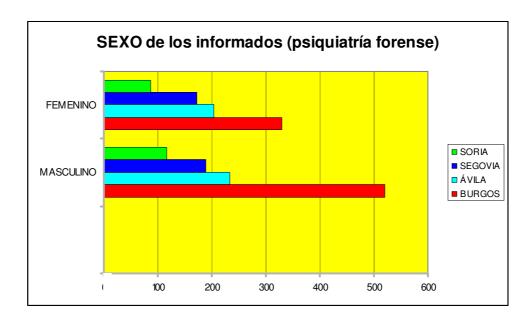
SEXO	MASCULINO	FEMENINO
BURGOS	520	329
ÁVILA	233	203
SEGOVIA	189	173
SORIA	117	87

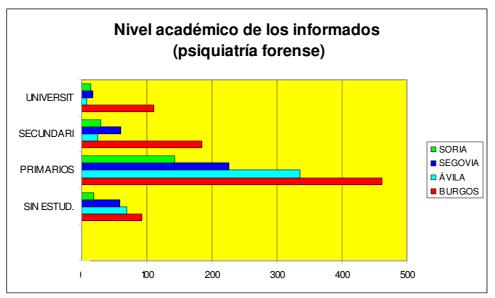
ESTUDIOS	SIN ESTUD.	<b>PRIMARIOS</b>	SECUNDAR.	UNIVERSIT.
BURGOS	93	462	184	110
ÁVILA	69	335	24	8
SEGOVIA	59	226	60	17
SORIA	18	143	29	14

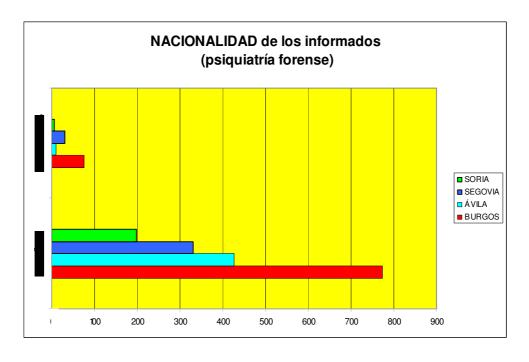
NACIONALIDAD	ESPAÑOLA	EXTRANJERA
BURGOS	773	79
ÁVILA	426	10
SEGOVIA	331	31
SORIA	198	6

## 3.6.3 Gráficas de edad, sexo, nivel académico y nacionalidad de las cuatro provincias









## 3.6.4 Psiquiatría Forense por provincias

## A) BURGOS

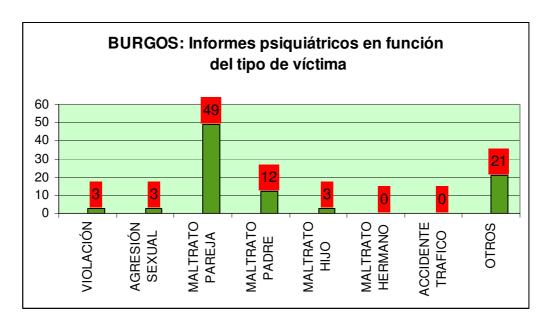
## TIPO DE RECONOCIMIENTO

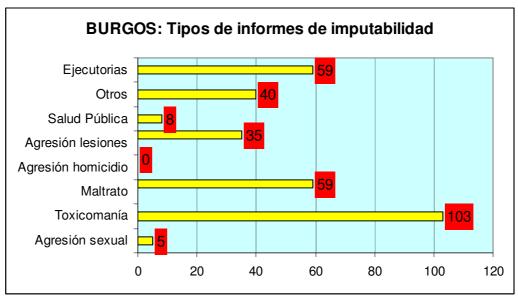
VÍCTIMA		IMPUTABILIDAD	
VIOLACIÓN	3	Agresión sexual	5
AGRESIÓN SEXUAL	3	Toxicomanía	103
MALTRATO PAREJA	49	Maltrato	59
MALTRATO PADRE	12	Agresión homicidio	0
MALTRATO HIJO	3	Agresión lesiones	35
MALTRATO HERMANO	0	Salud Pública	8
ACCIDENTE TRÁFICO	0	Otros	40
OTROS	21	Ejecutorias	59
TOTAL	91	TOTAL	309
INTERNAMIENTOS			
Corta estancia	92		
Larga estancia	17		
No procede	3		
TOTAL	112		
INCAPACIDADES		LUGAR RECONOCIMIEI	NTO
Total	278	Domicilio	131
Parcial	23	IML	52
No	3	Otros	20
TOTAL	304		
NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS:	905		
INFORMACIÓN EXTERNA			

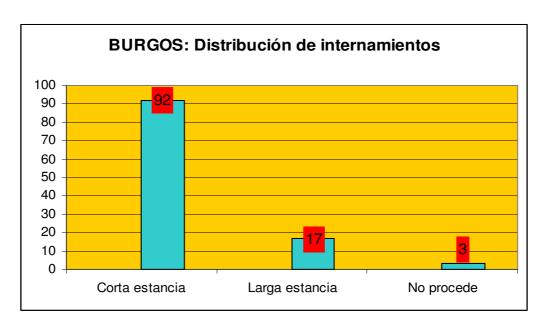
INFORMACION EXTERNA	
Psiquiátrica	353
Psicológica	54
Inf. Médica	398
Entrev. Familia	115

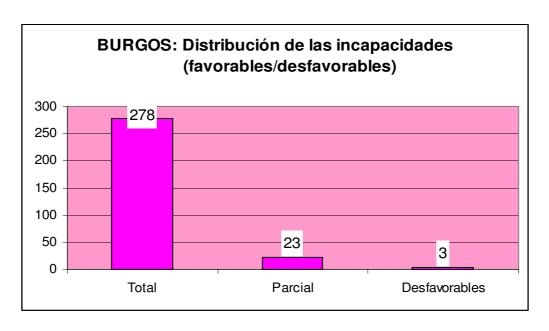
### **ESTUDIOS COPLEMENTARIOS**

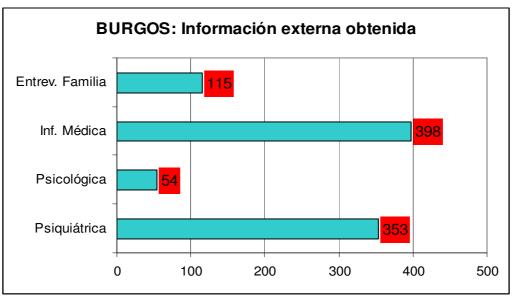
PSICOLÓGICOS	Inteligencia Personalidad Otros	3 2 1
TOXICOLÓGICOS	Cabello Orina Sangre	91 9 0
ANALÍTICOS		0
OTROS		0

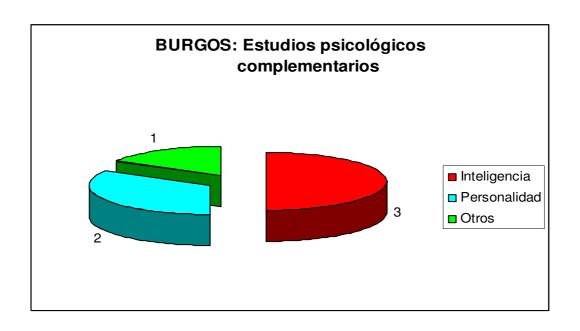










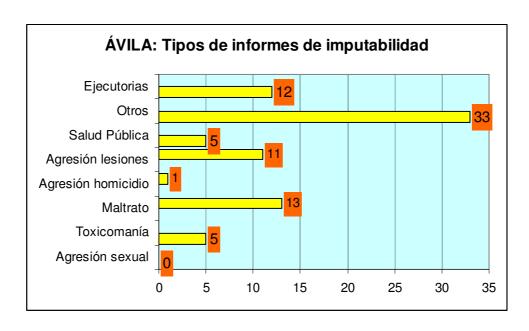


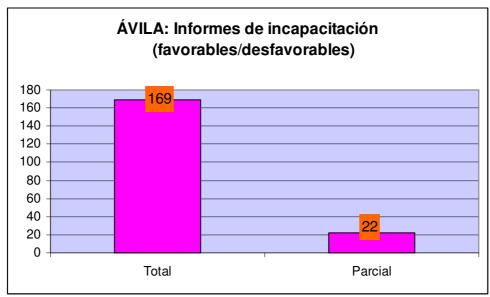


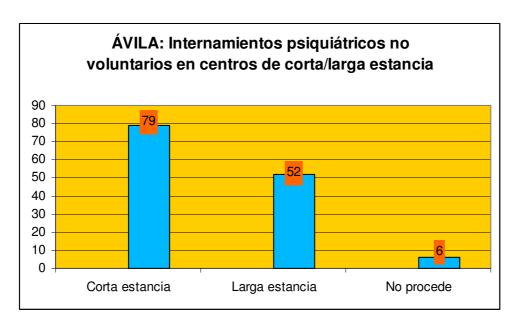
## B) ÁVILA

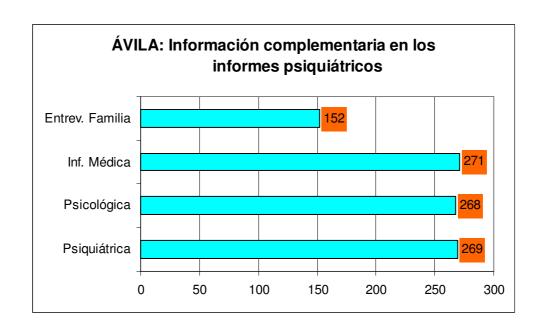
## TIPO DE RECONOCIMIENTO

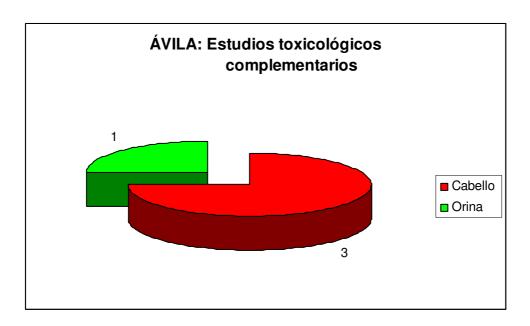
VÍCTIMA			IMPUTABILIDAD	
VIOLACIÓN		0	Agresión sexual	C
AGRESIÓN SEXUA	L	0	Toxicomania	5
MALTRATO	Pareja	1	Maltrato	13
	Padre	2	Agresión homicidio	1
	Hijo	0	Agresión lesiones	11
	Hermano	0	Salud Pública	5
ACCIDENTE TRÁF		0	Otros	33
OTROS	100		Ejecutorias	12
TOTAL	-	<u>0</u> 	TOTAL	80
TOTAL	-	<u> </u>	TOTAL	00
INTERNAMIENTOS				
Corta estancia		79		
Larga estancia		52		
No procede		6		
TOTAL		137		
INCAPACIDADES				
Total		169		
Parcial		22		
No		0		
		191		
TOTAL	-	191		
NÚMERO DE RECO	NOCIMIENTOS	: 455		
INFORMACIÓN EXT	ΓERNA			
Psiquiátrica	349			
Psicológica	311			
Inf. Médica	349			
Entv. Familia	275			
Litty. I amilia	270			
ESTUDIOS COPLEI	MENTARIOS	Lata Para a d'a	_	
PSICOLÓGICOS		Inteligencia	1	
		Personalidad	0	
		Otros	1	
TOXICOLÓGICOS		Cabello	3	
		Orina	1	
		Sanguíneos	0	
ANALÍTICOS			1	
			ı	
OTROS			0	











## C) SEGOVIA

**ANALITICOS** 

OTROS

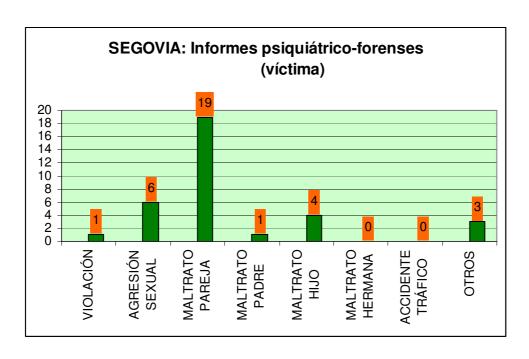
## TIPO DE RECONOCIMIENTO

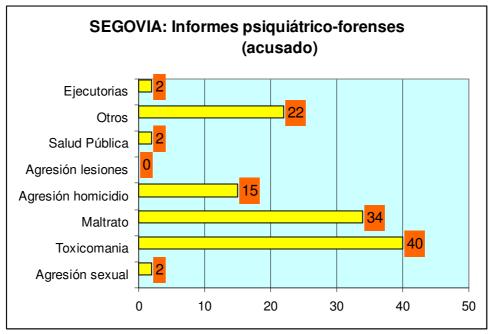
VÍCTIMA		IMPUTABIL	IDAD
VIOLACIÓN	1	Agresión sex	xual 2
AGRESIÓN SEXUAL	. 6	Toxicomanía	a 40
MALTRATO PAREJA	A 19	Maltrato	34
MALTRATO PADRE	1	Agresión ho	micidio 15
MALTRATO HIJO	4	Agresión les	siones 0
MALTRATO HERMA	NA 0	Salud Públic	ea 2
ACCIDENTE TRÁFIC	0 0	Otros	22
OTROS	3	Ejecutorias	2
TOTAL	34	TOTAL	117
INTERNAMIENTOS			
Corta estancia	38		
Larga estancia	58		
No procede	<u> </u>		
TOTAL	97		
INCAPACIDADES			
Total	93		
Parcial	7		
No	14		
TOTAL	114		
NÚMERO DE RECO	NOCIMIENTOS:	369_	
INFORMACIÓN EXTERNA			
Psiquiatrica	57		
Psicológica	11		
Inf. Médica	84		
Entv. Familia	18		
ESTUDIOS COPLEN	MENTARIOS		
PSICOLOGICOS	Inteligencia	2	
	Personalidad	0	
	Otros	1	
TOXICOLOGICOS	Cabello	10	
	Orina	0	
	0	0	

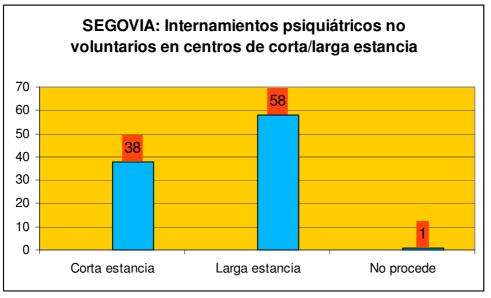
2

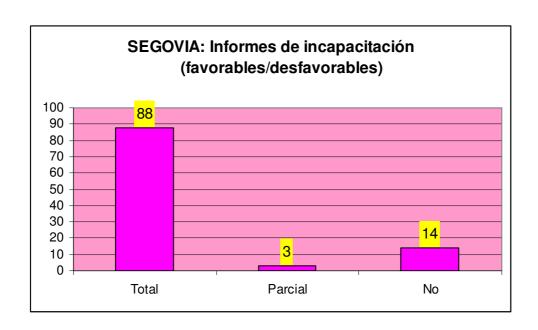
0

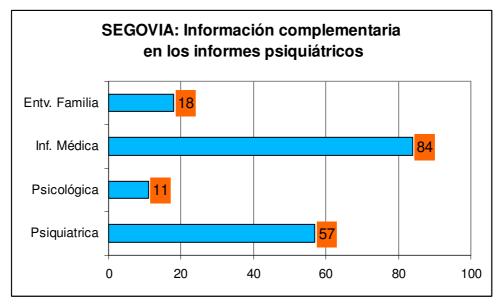
Sanguíneos













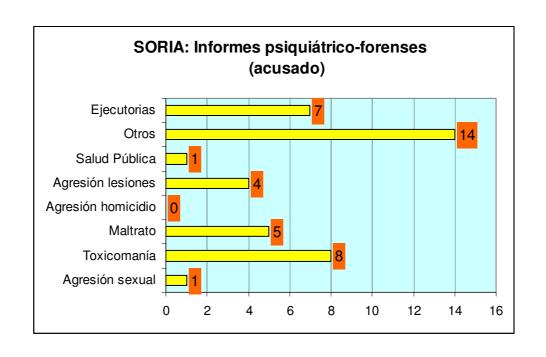
## D) SORIA

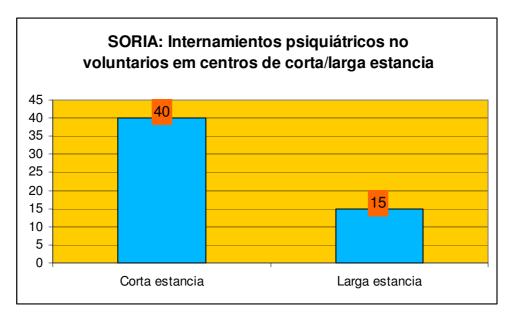
OTROS

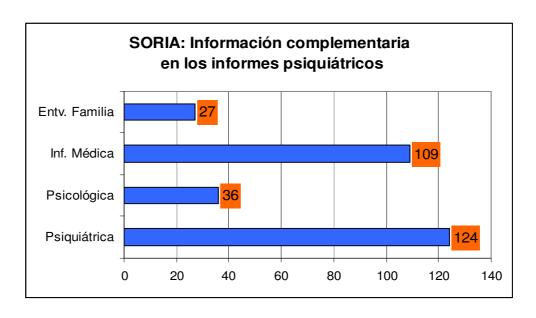
## TIPO DE RECONOCIMIENTO

VÍCTIMA			IMPUTABILIDAD	
VIOLACIÓN		0	Agresión sexual	1
AGRESIÓN SEXUA	<b>L</b>	0	Toxicomania	8
MALTRATO	Pareja	0	Maltrato	5
	Padre	0	Agresión homicidio	0
	Hijo	0	Agresión lesiones	4
	Hermana	0	Salud Pública	1
ACCIDENTE TRÁF	ICO	0	Otros	14
OTROS		1	Ejecutorias	7
TOTAL		1	TOTAL _	40
INTERNAMIENTOS	3			
Corta estancia		40		
Larga estancia		15		
No procede		0		
TOTAL		55_		
INCAPACIDADES				
Total	99	_		
Parcial	0			
Parcial TOTAL	0 99	<del>-</del>		
	99	<u>-</u> -		
TOTAL	99 ONOCIMIENTOS	<u>-</u> -		
NÚMERO DE RECO	99 ONOCIMIENTOS	S: 207		
NÚMERO DE RECO INFORMACIÓN EX Psiquiatrica	99 ONOCIMIENTOS TERNA	S: 207_		
TOTAL  NÚMERO DE RECO  INFORMACIÓN EX	99 DNOCIMIENTOS TERNA 124	S: 207		
NÚMERO DE RECO INFORMACIÓN EX Psiquiatrica Psicológica	99 DNOCIMIENTOS TERNA 124 36	S: 207		
NÚMERO DE RECO INFORMACIÓN EX Psiquiatrica Psicológica Inf. Médica	99  DNOCIMIENTOS  TERNA  124  36  109  27	S: 207		
NÚMERO DE RECO INFORMACIÓN EX Psiquiatrica Psicológica Inf. Médica Entv. Familia	99  DNOCIMIENTOS  TERNA  124  36  109  27	S: 207	0	
NÚMERO DE RECO INFORMACIÓN EX Psiquiatrica Psicológica Inf. Médica Entv. Familia ESTUDIOS COPLE	99  DNOCIMIENTOS  TERNA  124  36  109  27	S: 207	0 0	
NÚMERO DE RECO INFORMACIÓN EX Psiquiatrica Psicológica Inf. Médica Entv. Familia ESTUDIOS COPLE	99  DNOCIMIENTOS  TERNA  124  36  109  27	S: 207		
NÚMERO DE RECO INFORMACIÓN EX Psiquiatrica Psicológica Inf. Médica Entv. Familia ESTUDIOS COPLE	99  DNOCIMIENTOS  TERNA  124  36  109  27	S: 207  Inteligencia Personalidad	0	
NÚMERO DE RECO INFORMACIÓN EX Psiquiatrica Psicológica Inf. Médica Entv. Familia ESTUDIOS COPLE PSICOLÓGICOS	99  DNOCIMIENTOS  TERNA  124  36  109  27	S: 207  Inteligencia Personalidad Otros	0	
NÚMERO DE RECO INFORMACIÓN EX Psiquiatrica Psicológica Inf. Médica Entv. Familia ESTUDIOS COPLE PSICOLÓGICOS	99  DNOCIMIENTOS  TERNA  124  36  109  27	Inteligencia Personalidad Otros Cabello	0 1 5	

0



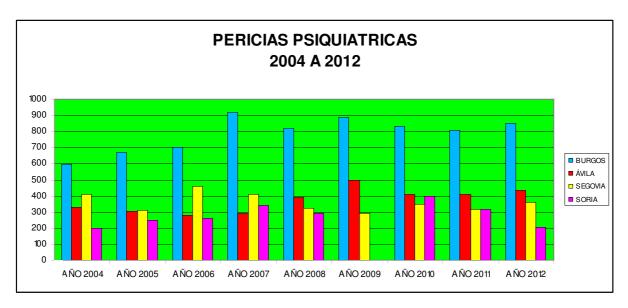




## 3.6.5. EVOLUCIÓN DE LAS PERICIAS PSIQUIÁTRICAS EN LOS AÑOS 2004-2012

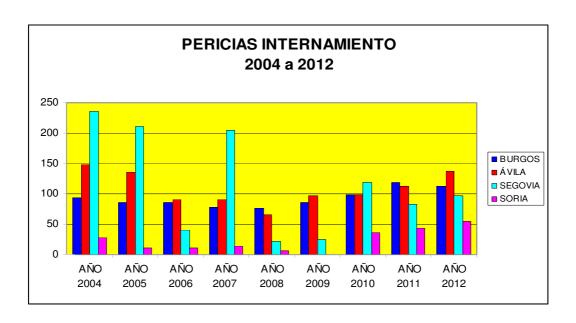
## A) Pericias psiquiátricas

	ΑÑΟ	AÑO							
_	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
BURGOS	594	668	700	918	751	858	834	810	849
ÁVILA	332	307	281	292	391	464	408	408	436
SEGOVIA	408	313	457	411	343	343	346	316	362
SORIA	201	247	261	340	291	386	398	318	204



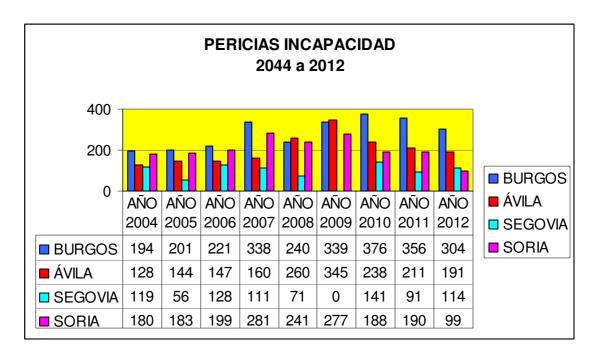
### B) Pericias de internamiento

	AÑO								
_	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
BURGOS	94	86	86	78	77	86	98	118	112
ÁVILA	148	136	91	90	66	97	99	113	137
SEGOVIA	236	211	40	205	22	22	119	83	97
SORIA	28	11	11	14	6	25	36	43	55



### C) Pericias de incapacidad

	AÑO								
_	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
BURGOS	194	201	221	338	240	357	376	356	304
ÁVILA	128	144	147	160	260	330	238	211	191
SEGOVIA	119	56	128	111	71	71	141	91	114
SORIA	180	183	199	281	241	278	188	190	99



# 3.7. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS FIJADOS EN LA MEMORIA DEL AÑO 2011

### a) Análisis del cumplimiento de los objetivos fijados

- Seguimos trabajando con el objetivo de conseguir un mayor grado de coordinación interna entre los miembros de las unidades de Valoración Forense Integral de Violencia de Género y de la coordinación externa con los jueces y fiscales responsables de la violencia machista, aunque persisten algunas dificultades de comunicación y coordinación interna, respecto de la valoración integral en algunas provincias, y dificultades de armonización del lenguaje, de cara a homologar las solicitudes de pericia (abogados).
- Se han producido dificultades de comunicación entre el Equipo Psicosocial de Ávila y la Junta de Jueces, respecto de la realización de pericias civiles no relacionadas con la violencia de género, ante la sobrecarga del equipo por este tipo de pericias, que dificulta la realización de los informes periciales para los que fueron creadas dichos equipos, en ausencia de equipo específico de familia.

En Segovia las dificultades de coordinación entre médicos forenses y los integrantes del equipo psicosocial ha dificultado la realización de estudios integrales.

En Burgos, la implicación del equipo en los casos de Credibilidad del testimonio de menores ha seguido creciendo, con aumento del número y de la rapidez de las pericias, realizadas en algunas ocasiones de forma urgente, en coordinación con el Juzgado de Guardia y con la participación de la psicóloga del Juzgado de Familia.

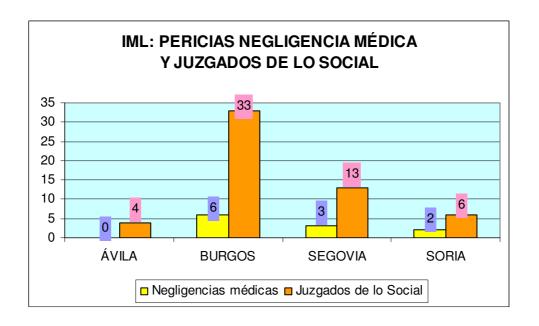
### b) Propuestas para desarrollar en el Servicio

Es imprescindible, después de 8 años de funcionamiento del IML, la unificación de los criterios de codificación del trabajo realizado, para que los datos recogidos en la Memoria representen de manera más fiable el trabajo realizado en cada área, y para que podamos realizar estudios estadísticos comparativos también más fiables, para lo que se profundizará en la coordinación de la dirección con las subdirecciones.

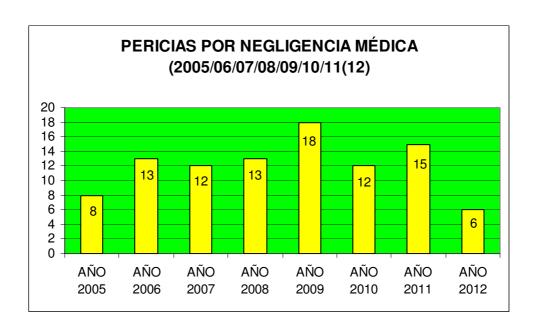
### 3.8. OTRAS PERICIAS DEL INSTITUTO

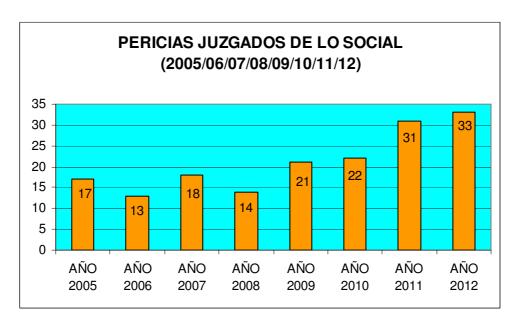
## 3.8.1 Informe en Negligencias médicas (Mal-praxis) e informes para los Juzgados de lo Social

	ÁVILA	<b>BURGOS</b>	SEGOVIA	SORIA
Negligencias médicas	0	6	3	2
Juzgados de lo Social	4	33	13	6



## 3.8.2. Gráficos de Burgos





#### ANEXO 4. SERVICIO DE LABORATORIO

Este servicio no es activo en el momento actual debido a la falta de personal adecuadamente formado y a la carencia de dotación técnica.

## LAS MUESTRAS REMITIDAS PARA ESTUDIO DE LABORATORIO DURANTE ESTE AÑO HAN SIDO LAS SIGUIENTES:

### A) Toxicología en sujetos vivos

- 1.- En Burgos:
  - Toxicología para estudio de drogas de abuso: 91 muestras de cabello, 9 de orina..
  - Estudios biológicos en casos de agresión sexual: 13 de hisopos: 7 vaginales, 1 anal y 5 bucales (ADN); 4 muestra de ropa.
  - Estudios de ADN (saliva): 27 muestras.
- 2.- En Segovia: 10 muestras de cabello y 2 de sangre.
- 3.- En Ávila: 3 muestras de cabello y 1 de orina.
- 4.- En Soria: 5 muestras de cabello.

### B) Toxicología en cadáveres

En Burgos: 142En Ávila: 49En Segovia: 43En Soria: 40

### C) Muestras para estudios anatomo-patológicos

En Burgos: 48En Ávila: 29En Segovia: 27En Soria: 9

### D) Muestras para estudios criminalísticos, biológicos y otros

En Burgos: 6En Ávila: 1En Segovia: 2En Soria: 5

### E) Muestras para estudios biológicos

Los casos sobre "Muertes por reacción aguda a sustancias psicoactivas", de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León han sido 4 Burgos y en Ávila, Soria y Segovia ninguno. Los impresos se han remitido al Servicio de Evaluación y Prevención del Consumo de Drogas, Comisariado Regional para la Droga, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en Valladolid.

# ANEXO 5. ACTUACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL Y ESTUDIO COMPARATIVO RESPECTO DE LOS AÑOS 2004-2012

#### 5.1. Actuación de la Secretaría durante el año 2012

La Secretaría General del Instituto de Medicina Legal de Ávila, Burgos, Segovia y Soria asume funciones de tipo organizativo a nivel de todo el Instituto, en virtud de lo cual ha realizado el registro de los siguientes asientos:

83 asientos de entrada de documentos y 121 asientos de salida de documentos.

	ENTRADA	SALIDA
GERENCIA	39	66
MINISTERIO DE JUSTICIA	10	10
SUBDIRECCIONES IML	16	20
OTROS	18	25
TOTAL	83	121

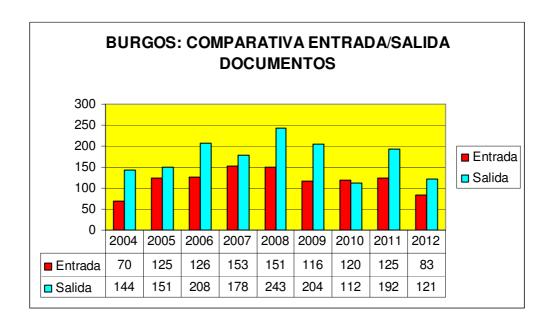
Asimismo se han seguido realizando las funciones encomendadas:

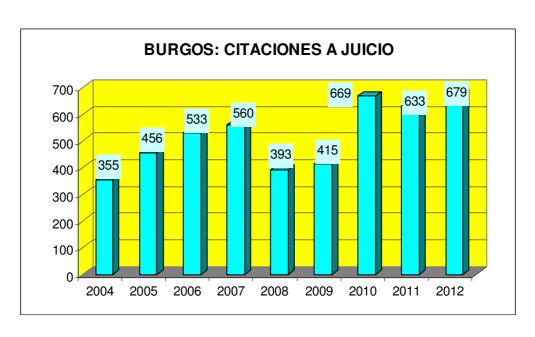
- Al funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal D. Juan Jesús García Plaza:
- Certificaciones mensuales de las Guardias que se realizan por los Médicos Forenses y los funcionarios a través del programa informático AINOA.
- Elaboración de relaciones y certificaciones mensuales de gastos de taxi empleados por los Médicos Forenses en el ejercicio de sus funciones.
- Registro y reparto entre los Médicos Forenses de cuantas pruebas periciales se solicitan al IML (en la Dirección -Burgos- están distribuidas las pericias por materias).
  - Registro de los asuntos en el sistema Asklepios
- Control del material de oficina necesario para el desarrollo del trabajo administrativo.
- A la funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa D<sup>a</sup> Rosario Ezquerra Cebollada:
  - Registro de los asuntos en el sistema Asklepios
- Trascripción de cuantos informes periciales se le solicitan por parte de los Médicos forenses.
- Trascripción y/o elaboración de otros actos de comunicación menores que se le solicitan.
- Al funcionario perteneciente al Cuerpo de Auxilio Judicial: D. José Luis Fernández Díez:
- Porteo de documentos desde el IML a los distintos Juzgados (ubicados en 2 edificios distintos al del IML).
  - Gestión del correo ordinario.

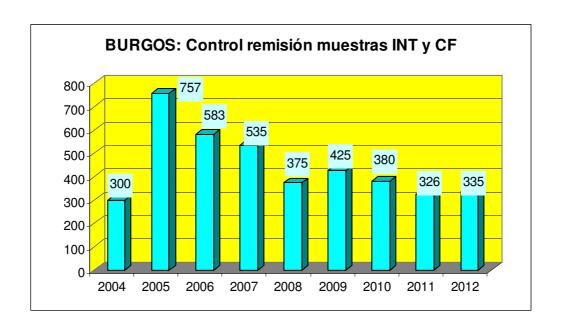
- Control de las citaciones con fotocopiado de los documentos precisos para el informe pericial en los Juicios a que son citados los Médicos Forenses (679 juicios en el año 2012)
- Control de las muestras que se remitan al INT y CF para análisis (335 muestras en el año 2012).

### 5.2 Estudio comparativo entre los años 2004-2012

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Reg. Doc. Entrada	70	125	126	153	151	116	120	125	83
Reg. Doc. Salida	144	151	208	178	243	204	112	192	121
Citaciones juicio	355	456	533	560	393	415	669	633	679
Muestras INT y CF	300	757	583	535	375	425	380	326	335



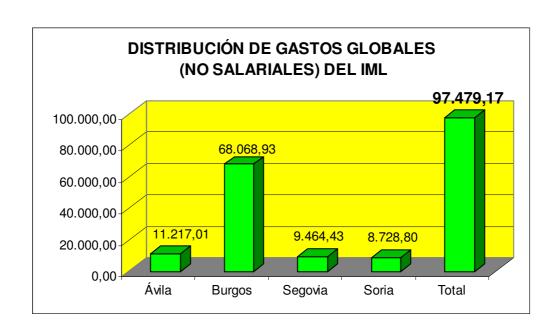




ANEXO 6. GASTOS DEL IML ASUMIDOS POR LA GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA Y EVOLUCIÓN DESDE 2004

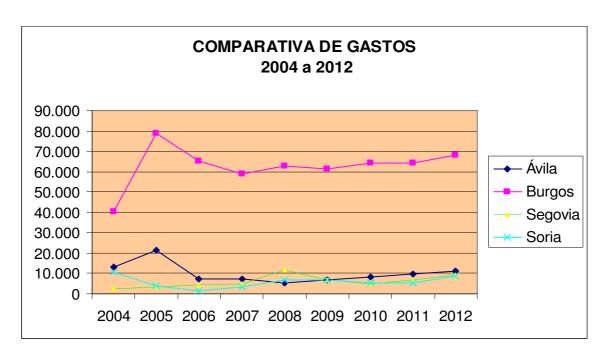
### 6.1: Gastos año 2012

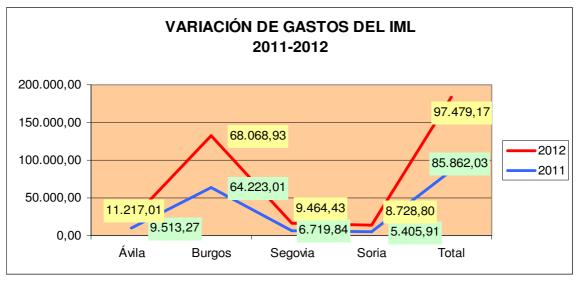
Concepto	Ávila	Burgos	Segovia	Soria	Total
Desplaz.	6.151,28	45.983,55	2.400,46	1.738,31	56.273,60
Mat. Ofic.	277,72	1.914,04	289,11	397,53	2.878,40
Mat. Clín	3.187,00	10.207,95	2.779,52	2.139,16	18.313,63
Manten.	952,36	1.716,07	2.732,84	2.013,51	7.414,78
Limpieza	108,94	847,91	0	0	956,85
Libros	125,13	0	357,50	95,32	577,95
Otros	414,58	7.399,41	905,00	2.344,97	11.063,96
Total	11.217,01	68.068,93	9.464,43	8.728,80	97.479,17
%	11,50	69,83	9,72	8.95	100



### 6.2. Comparativa de gastos entre los años 2004-2012

	Ávila	Burgos	Segovia	Soria	Total
	12.260	40 100 00	2.504.52	10.524.40	
2004	13.269	40.188,08	2.584,52	10.734,49	66.776,32
2005	21.288,22	78.578,58	3.590,49	3.820,28	107.277,57
2006	7.415,91	65.190,09	4.275,89	1.279,52	78.161,41
2007	7.184,77	58.701,20	5.068,10	3.435,60	74.389,67
2008	5.310,26	62.524,70	11.630,78	7.032,14	86.497,88
2009	6.936,10	61.130,31	6.716,61	6.847,72	81.630,74
2010	8.190,56	64.121,94	4.871,46	5.550,43	82.734,39
2011	9.513,27	64.223,01	6.719,84	5.405,91	85.862,03
2012	11.217,01	68.068,93	9.464,43	8.728,80	97.479,17
Variación					
2011/12	+ 1.703,74	+ 3.845,92	+ 2.744,59	+ 3.322,89	+ 11.617,14
%	+ 17,91	+ 5,99	+ 40,85	+ 61,46	+ 13,53







### ANEXO 7. FORMACIÓN CONTINUADA

### 7.1 Sesiones Clínicas (Dirección-Burgos)

En Burgos se han realizado sesiones clínicas quincenales (viernes, a las 9,15 horas), en las que ha participado todo el personal facultativo (médicos forenses), psicóloga y trabajadora social forense y las oficiales de actividades específicas, con los temas que se relacionan a continuación:

<b>FECHA</b>	<b>PONENTE</b>	<u>TÍTULO</u>
3-Febrero-12	Teresa Úzquiza Ojeda	Vías del dolor
17-Febrero-12	Amador Martínez Tejedor	Organización del IML
2-Marzo-12	M <sup>a</sup> Luisa Andrés Pérez M <sup>a</sup> Mar Pérez Reigadas	Rehabilitación-fisioterapia
23-Marzo-12	Joaquín M. González Gil	Miocardiopatía arritmogénica
13-Abril-12	Leire Martín Martín	Autopsia psicológica
	Milagros del Campo Cámara	
27-Abril-12	Rosalina Hernández Uruñuela	Otros aspectos de la violencia
	Mónica Martínez de Arriba	de género
4-Mayo-12	Aranzazu Pérez Lázaro	Mobbing
11-Mayo-12	Covadonga Melchor González	Perro de asistencia judicial en
		el IML Burgos
25-Mayo-12	José Mª Urbón Gómez	Muerte por ingesta de cáustico

En Soria, se han realizado sesiones clínico-forenses mensuales.

### 7.2. Asistencia a cursos en el CEJ

Los médicos Forense han asistido, cada uno, a una media de 1 curso en el Centro de Estudios Jurídicos durante el año 2012, así como la psicóloga y la trabajadora social.

### ANEXO 8. DOCENCIA

Como en años anteriores, en virtud del acuerdo de colaboración firmado entre el Ministerio de Justicia y la Universidad de Burgos (Facultad de Derecho), se han impartido seminarios teórico-prácticos a los alumnos de 3º y 5º curso de Derecho, por los médicos forenses D. Joaquín Manuel González Gil, D. José Amador Martínez Tejedor, D. José Mª Urbón Gómez y Dª Teresa Úzquiza Ojeda, con el siguiente temario:

- La autopsia médico forense
- Psiquiatría forense
- Valoración del daño corporal
- Biología Forense

## ANEXO 9. CUADRO RESUMEN HOMOLOGADO DE ACTIVIDADES DEL IML 9.1 SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Por provincias	AUTOPSIA SÓLO EXAMEN EXTERNO	AUTOPSIA SIN EXAMEN COMPL.	AUTOPSIA CON EXAMEN COMPL.	CERTIF. MUERTE (MEDICO REG. CIVIL)	VISADO	TOTAL
BURGOS	0	41	142	40		223
SORIA	0	9	50	0		59
SEGOVIA	0	38	44	0		82
ÁVILA	0	53	45	0		98
TOTAL	0	141	281	40	0	462

	AUTOPSIA SÓLO	AUTOPSIA SIN	AUTOPSIA CON	CERTIF. MUERTE		
Por partidos judiciales	EXAMEN EXTERNO	EXAMEN COMPL.	EXAM COMPL.	(MEDICO REG. CIVIL)	VISADO	TOTAL
BURGOS	0	21	82	20		123
MIRANDA DE EBRO	0	5	11	5		21
ARANDA DE DUERO	0	4	17	5		26
VILLARCAYO	0	2	15	6		23
BRIVIESCA	0	6	9	3		18
LERMA	0	1	3	0		4
SALAS	0	2	5	1		8
SORIA	0	6	31			37
BURGO DE OSMA	0	1	14			15
ALMAZÁN	0	2	5			7
SEGOVIA	0	21	25			46
CUÉLLAR	0	4	6			10
SEPÚLVEDA	0	9	9			18
SªMª LA REAL DE NIEVA	0	4	4			8
ÁVILA	0	26	29			55
ARÉVALO	0	4	3			7
ARENAS DE S PEDRO	0	12	6			18
PIEDRAHITA	0	11	7			18
TOTAL	0	141	281	40	0	462

## 9.2 SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

	LESIONES	PSIQUIATRÍA	L	M.	JUICIOS	TOTAL
		-	SEXUAL	PRAXIS		
BURGOS						
(PROV)	2.348	849	6	6	679	3.888
ARANDA	346	70	4	-	-	420
BRIVIESCA	115	10	-	-	4	129
BURGOS	1.245	626	2	6	669	2.548
LERMA	31	13	-	-	1	45
MIRANDA	370	59	-	-	2	431
SALAS	56	10	_	-	-	66
VILLARCAYO	185	61	_	-	1	247
ÁVILA (PROV)	1.098	436	18	_	108	1.660
ÁVILA	670	287	10	_	104	1.071
ARENAS	278	66	4	-	1	349
ARÉVALO	105	62	3	_	3	173
PIEDRAHITA	45	21	1	-	-	67
SEGOVIA (PROV)	1.017	362	6	3	121	1.509
CUÉLLAR	115	4	1	-	-	120
SANTA M <sup>a</sup>	71	5	1	_	_	77
SEGOVIA	686	333	4	3	120	1.146
SEPÚLVEDA	145	20	-	_	1	166
SORIA (PROV)	425	204	11	2	70	712
ALMAZÁN	76	20	-	-	-	96
BURGO OSMA	56	29	_	_	_	85
SORIA	293	155	11	2	70	531

#### ANEXO 10. PROPUESTAS DE DESARROLLO

- Continuar los contactos con la Gerencia de Salud de Castilla y León, a fin de propiciar la cesión al Ministerio de dependencias del Hospital Divino Valles anejas al Instituto de Medicina Legal, que permitan ampliar la superficie del mismo, pues el espacio actual fue proyectado hace 15 años de cara a la instalación de un instituto anatómico-forense provincial y cuenta con 370 m2 para todos los Servicios del IML, que son claramente insuficientes para el desarrollo del IML de Ávila, Burgos, Segovia y Soria, que ha incrementado el personal y cuenta con 3 servicios y una sección, con incremento del trabajo, del personal y de las competencias.
- Desarrollar el convenio de colaboración firmado entre el Ministerio y el SACYL, para el IML de Burgos, de cara a la formación y expertización de los médicos forenses y al desarrollo de proyectos de investigación conjuntos en materias de interés clínico y médico-legal.
- En estrecha relación con el punto anterior, potenciar la Comisión de Docencia e Investigación, de cara a la formación continuada de los Médico Forenses y del resto del personal, formación de forenses en prácticas, cooperación con otras instituciones ( además del convenio con la facultad de Derecho de Burgos) y tareas de investigación.
- Insistir en el desarrollo y aplicación de protocolos de actuación en los Servicios de Patología y Clínica Forense, así como el registro homologado y uniforme del trabajo realizado por los servicios en el área de la Dirección y de las Subdirecciones.
- Se considera necesaria la creación de una 3ª área de guardia para la provincia de Burgos, dada la extensión de la misma, el número de órganos judiciales y la imposibilidad con la dotación actual de dar respuesta rápida a las situaciones urgentes en un territorio tan disperso y con un número de órganos jurisdiccionales muy importante.

### 10.1 Servicio de Patología Forense

- Es importante para el desarrollo del Servicio de Patología la expertización de los Médicos forenses del servicio y la ampliación de la RPT, ya solicitada al Ministerio, con las plazas de un Facultativo del INT y CF (especialista en Anatomía Patológica) y un técnico en Anatomía Patológica, lo que permitiría ir asumiendo las pericias de patología forense, inicialmente de Burgos y después de todo el IML, con lo que se conseguiría mejorar la calidad y la rapidez de las pericias, por la proximidad a la sala de autopsias y la consiguiente coordinación con las necropsias y para solventar el considerable retraso de los estudios anatomo-patológicos realizados por el INT y CF.
- Consideramos necesaria la dotación de un aparato de rayos X para la Dirección (Burgos), interesado desde hace al menos 12 años.

### 10.2.- Servicio de Clínica Médico Forense

- Al igual que para el servicio de Patología, es imprescindible la formación continuada y la
  expertización progresiva de los médicos forenses, a través del desarrollo del convenio de
  colaboración con el SACYL, y al mismo tiempo ampliar el área del Servicio de Clínica en
  la sede de la Dirección, pues la incorporación del equipo psico-social y el número de
  médicos forense determinan la marcada insuficiencia del espacio actual.
- Sigue siendo necesaria una adecuada coordinación entre los integrantes de las UVFI en las 4 provincias del Instituto, para lo que se propiciará una reunión de los integrantes de los equipos en la sede de la Dirección y el desarrollo de procedimientos que permitan mejorar la calidad y la rapidez de la respuesta pericial.

Burgos, a 10 de mayo de 2013